



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

22ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

**ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL**

Texto de la citación

Montevideo, 8 de junio de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONMEMORACIÓN DE LOS DIEZ AÑOS DE LA LEY DE LECHERÍA, N° 18.242, que entre otros aspectos creó el Instituto Nacional de la Leche y otorgó realce institucional histórico al sector lechero en nuestra normativa pública. (Exposición del señor representante Nelson Larzábal por el término de quince minutos).
- 3º.- INGENIERO MANUEL RODRÍGUEZ CORREA. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43). (Carp. 2698/2017). (Informado). [Rep. 883](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- RUTA DEL ÉXODO-PASO DEL SOLDADO. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11). (Carp. 2282/2017). (Informado). [Rep. 765](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- HOMENAJE A LOS EFECTIVOS MILITARES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES DE PAZ. (Se dispone la creación de un monumento). (Carp. 1976/2017). (Informado). [Rep. 674](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ROMARIO DE LA ROSA MÉNDEZ. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera). (Carp. 512/2010). (Informado). [Rep. 427](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- AZUCENA MEDEROS. (Designación a la Escuela N° 80, para niños con capacidades diferentes, de la ciudad de Treinta y Tres). (Carp. 1475/2016). (Informado). [Rep. 567](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- PROFESOR LEONIDAS LARROSA. (Designación al Liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha). (Carp. 2886/2018). (Informado). [Rep. 908](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (Aprobación). (Carp. 2756/2018). (Informado). [Rep. 888](#) y [Anexos I, II](#)
- 10.- REPÚBLICA DE ITALIA. (Designación a la Escuela N° 57 del departamento de Paysandú). (Carp. 1228/2016). (Informado). [Rep. 505](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	9
4 y 6.- Exposiciones escritas	16, 17
5.- Inasistencias anteriores	17

MEDIA HORA PREVIA

8.- Reclamo de los vecinos de la localidad de Cuareim, departamento de Artigas	
— Exposición de la señora representante Wilma Moraes	29
9.- Inquietud por varios temas relativos al departamento de Río Negro	
— Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich	30
10.- Preocupación por la cantidad de personas en situación de calle	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue	30
11.- Reclamos de comerciantes del departamento de Treinta y Tres debido a la política económica del Gobierno	
— Exposición de la señora representante Mabel Quintela	31
12.- Necesidad de que el Gobierno genere las herramientas necesarias para que los pequeños comerciantes puedan ingresar y mantenerse dentro del sistema	
— Exposición del señor representante Amin Niffouri	32
13.- Negativa a la creación del Municipio de Villa Soriano, en el departamento del mismo nombre.	
Detección de avances en el acceso a la educación, especialmente en los niveles medio, terciario y universitario en el interior del país	
— Exposición del señor representante Enzo Malán Castro	33

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	34
22.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	63
15, 19 y 21.- Integración de la Cámara	34, 60, 66
23.- Levantamiento de la sesión	72
15, 19 y 21.- Licencias	34, 60, 66
7.- Reiteración de pedidos de informes	21

ORDEN DEL DÍA

16.- Conmemoración de los diez años de la ley de lechería, N° 18.242, que entre otros aspectos creó el Instituto Nacional de la Leche y otorgó realce institucional histórico al sector lechero en nuestra normativa pública. (Exposición del señor representante Nelson Larzábal por el término de quince minutos)	53
17.- Ingeniero Manuel Rodríguez Correa. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43)	
Antecedentes: Rep. N° 883, de diciembre de 2017, y Anexo I, de mayo de 2018. Carp. N° 2698 de 2017. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	57
— Texto del proyecto aprobado	58

18.- Ruta del Éxodo-Paso del Soldado. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11)

Antecedentes: Rep. N° 765, de agosto de 2017, y Anexo I, de mayo de 2018. Carp. N° 2282 de 2017. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 58
- Texto del proyecto sancionado..... 60

20 y 22.- Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)

Antecedentes: Rep. N° 674, de mayo de 2017, y Anexo I, de mayo de 2018. Carp. N° 1976 de 2017. Comisión de Defensa Nacional.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 63, 67
- Texto del proyecto aprobado 71

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala (2), Nelson Agüero, María Álvarez, Myrian Álvez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño (4), José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Enrique Berois, Sonia Berriel, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León (3), Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (1), Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal (5), Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiando, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Wilma Moraes, Juan Monzón, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Lucía Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Enrique Sención, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Hermes Toledo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Tabaré Viera.

Con licencia: Sebastián Andújar, Mario Ayala, Armando Castaingdebat, Mario García, Martín Lema, Cristina Lustemberg, Susana Montaner, Nicolás Olivera, Adrián Peña, Susana Pereyra, Valentina Rapela, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Berta Sanseverino, Jaime M. Trobo, Stella Viel y José Francisco Yurramendi.

Faltan sin aviso: Fitzgerald Cantero.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

- (2) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.
- (3) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Tabaré Laca.
- (4) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.
- (5) A la hora 17:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 200

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia del Oficio de la Suprema Corte de Justicia, de 5 de abril de 2018, relacionado con una Acción de Inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 38, 39, 40 y 68 literal Y) de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, Servicios de Comunicación Audiovisual. C/320/015

- Téngase presente

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- en nueva forma, por el que se modifica el artículo 5° de la Ley N° 18.057, de 20 de noviembre de 2006, en la redacción dada en el artículo 5° de la Ley N° 18.865, de 14 de diciembre de 2011, Mozos de Cordel. C/2130/017
- A la Comisión de Legislación del Trabajo
 - por el que se faculta al Banco de Previsión Social a extender el régimen de facilidades de pago previsto por los artículos 1° y 2° de la Ley N° 17.963, de 19 de mayo de 2006, por deudas devengadas al 30 de abril de 2018, por concepto de contribuciones especiales de seguridad social recaudadas por dicho ente autónomo, incluyendo aportes al Fondo Nacional de Salud. C/3139/018

La referida Cámara remite fe de erratas al proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo con fecha 16 de mayo de 2018, por el que se modifica la normativa vigente relacionada con el proceso de resolución bancaria. C/3105/018

- A la Comisión de Hacienda

La citada Cámara comunica que, con fecha 6 de junio de 2018, sancionó el proyecto de ley por el que se declara el 19 de marzo de cada año Día de la Laicidad. C/1003/016

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. C/2756/018

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara el día 9 de noviembre de 2018 feriado no laborable para los trabajadores nacidos o radicados en la ciudad de José Pedro Varela, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación. C/3017/018

- Se repartieron con fecha 8 de junio

La citada Comisión aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea la Secretaría de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales como Órgano Desconcentrado del Poder Ejecutivo. C/69/015
- por el que se prohíbe la instalación, habilitación y funcionamiento de cajeros automáticos en Casinos y Salas de Juego y extendido a un radio de 200 metros. C/80/015
- por el que se modifican los artículos 3º y 10 de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, relativos a la violencia patrimonial como manifestación de violencia doméstica y al otorgamiento de facultades para la intervención judicial de las sociedades comerciales, en los casos que se determinan. C/113/015
- por el que se establece que los funcionarios públicos que omitieren controlar y exigir el cumplimiento de las normas de protección al medio ambiente por parte de actividades públicas o privadas serán castigados con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría e inhabilitación especial de uno a tres años. C/172/015

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila referida a lo preceptuado por el artículo 30 de la Ley Nº 19.272, de Descentralización y Participación Ciudadana. C/8/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- nota referida al planteamiento efectuado por vecinos del Barrio Maldonado Nuevo del citado departamento. C/21/015

La Junta Departamental de Rocha remite los siguientes asuntos:

- resolución relacionada con planteos del Movimiento de Deudores del BHU y la ANV. C/21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

- nota comunicando su posición de repudio a las carreras de galgos que se realizan en el citado departamento. C/1192/016

- A la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal

La Suprema Corte de Justicia contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Ope Pasquet, sobre la cantidad de juicios orales y procesos abreviados celebrados en el marco de la aplicación del Nuevo Código del Proceso Penal. C/3029/018
- nota de fecha 15 de marzo de 2018 cursada por la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar, desde 1985 a la fecha. C/1615/016

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre los delitos denunciados en el departamento de Rocha en el período comprendido entre noviembre de 2015 e igual

mes del año 2017, y la consecuente cantidad de procesamientos y sentencias. C/2601/017

- exposición realizada por el señor Representante Rodrigo Goñi, en sesión de 14 de noviembre de 2017, referida al reclamo de las autoridades correspondientes de que investiguen los hechos protagonizados por un grupo autoproclamado de la ciudad capital del departamento de Montevideo. S/C

La citada Cartera acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante José Arocena, en sesión de 8 de noviembre de 2017, sobre la solicitud de que la Comisión Nacional de Educación Física y el Ministerio del Interior trabajen juntos en el barrio Prado Español de la ciudad capital del departamento de Florida, a fin de posibilitar que el boxeo llegue a los jóvenes. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con las contrataciones de personal de asistencia directa al Directorio de ASSE. C/2778/018

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes del señor Representante Martín Lema:

- relacionado con los subsidios por enfermedad para los funcionarios de ASSE. C/2926/018
- referente a los llamados a concurso para ocupar la dirección de hospitales estatales. 2929/018

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores Representantes Jaime Trobo y Sebastián Andújar, acerca del accidente ocurrido el 9 de noviembre de 2017 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, con el saldo de un operario gravemente herido. C/2609/017
- de la señora Representante Mabel Quintela, sobre los bienes propiedad de la citada Secretaría de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2614/017
- del señor Representante Alejo Umpiérrez, referente a denuncias recibidas sobre el ingreso de buques pesqueros desde aguas territoriales brasileñas. C/2889/018

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Guillermo Facello, sobre la situación del BROU en relación con la reestructura de sus servicios.

C/2637/017

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- hecho suyo por la Cámara en sesión de 3 de abril de 2018, relacionado con la realización de estudios, por parte de ANCAP, en relación con depósitos de carbón en la Cuenca Norte, particularmente en el bloque Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo. C/2716/017

- del señor Representante Enzo Malán, acerca del suministro de combustible por parte de ANCAP a la Intendencia de Soriano. C/2978/018

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora ex Representante Jimena Nogueira, acerca de la fecha estimativa de comienzo de las obras de construcción del Liceo N° 4 de la ciudad de Florida. C/718/015
 - del señor Representante Javier Umpiérrez, sobre la existencia de conflicto de interés o incompatibilidad en el desempeño de un funcionario dependiente de un Ministerio. C/2952/018

- notas cursadas por la Comisión de Educación y Cultura relacionadas con los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Ingeniero José Luis Massera Lerena" el Liceo de la localidad de Juanicó, departamento de Canelones. C/369/015

- por el que se designa "Ingeniero Aníbal Barrios Pintos" la Escuela N°66 de Paraje Punta de los Chanchos, departamento de Lavalleja. C/2931/014

- A sus antecedentes

La citada Secretaría de Estado remite copias de resoluciones acerca de obras de construcción y reparaciones en Centros Educativos de Canelones y San José. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remitan al Ministerio correspondiente, a los fines

dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Los Molles" la Escuela N° 157 del departamento de Tacuarembó. C/3104/018
- por el que se designa "Carmen Descoins" la Escuela N° 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José. C/3112/018

- Se cursaron con fecha 8 de junio

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a OSE, sobre los controles realizados en la calidad del agua en las Escuela Rurales a nivel nacional. C/3128/018

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la nuevas disposiciones de entrega de la Canasta de Riesgo Nutricional para niños recién nacidos. C/3129/018

El señor Representante Carlos Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referentes a las propiedades y terrenos pertenecientes a dichas Secretarías de Estado, en el departamento de Florida:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3130/018
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3131/018
- al Ministerio de Salud Pública. C/3132/018

- Se cursaron con fecha 6 de junio

El señor Representante José Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el cambio a la modalidad de tiempo completo de la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo, en el departamento de Florida. C/3133/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con modificaciones realizadas a la Ley N° 18.795, de promoción de vivienda social. C/3134/018

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a planes de funcio-

namiento de plantas, obras e inversiones en Plantas Potabilizadoras y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el departamento de Soriano.

C/3135/018

- Se cursaron con fecha de 7 de junio

El señor Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del documento Plan Nacional de Aguas. C/3136/018

El señor Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE, sobre las actividades de la empresa de servicios de carga por vía férrea propiedad de dicha Administración. C/3137/018

- Se cursaron con fecha 8 de junio

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con datos estadísticos o estudios relativos a alergias alimentarias en la población. C/3138/018

- Se cursó con fecha 11 de junio

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- del señor Representante Pablo Abdala:
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a UTE, relacionado con una supuesta demanda presentada contra la citada Administración. C/2730/018
 - al Ministerio del Interior, relacionado con el aumento de siniestros con consecuencias fatales en las rutas nacionales. C/2740/018
 - al Ministerio de Desarrollo Social, referente al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. C/2784/018
- de la señora Representante Susana Montaner:
 - al Ministerio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el supuesto recorte en las partidas presupuestales asignadas para el pago de locomoción de jóvenes liceales en el interior del país. C/2906/018
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la ANV, sobre la situación derivada de la aplicación de la Ley N° 18.795, referente a viviendas de interés social. C/2887/018

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
 - referente a las condiciones de salud y seguridad laboral de los trabajadores del IAVA. C/2911/018
 - con destino al BPS, referente a las certificaciones por incapacidad e invalidez. C/2817/018
- al Ministerio del Interior:
 - referente a diversos delitos ocurridos entre los años 2010 y 2017. C/2803/018
 - acerca de la situación de personas que trabajan en la vía pública limpiando vidrios de autos y su participación en delitos. C/2804/018
 - y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca de la situación y equipamiento de la mencionada Dirección en el departamento de Tacuarembó. C/2798/018
- al Ministerio de Educación y Cultura:
 - con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CES, relacionado con las condiciones edilicias del Liceo N° 2, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/2912/018
 - y por su intermedio al CODICÉN del ANEP y al CEIP, acerca de la postergación del inicio de clases en la Escuela N° 200, "Dr. Ricardo Caritat", por la falta de transporte. C/2910/018
 - con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CES, relacionado con el estado del local del Liceo N° 4 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2800/018
 - sobre el inicio de clases y la situación edilicia de los centros educativos, en todo el país:
 - y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CES. C/2799/018
 - y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CETP. C/2801/018
 - con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CEIP. C/2802/018
 - y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, relacionado con una noticia circulante en medios de prensa que alude a que se volcarían mayores recur-

sos a los centros con menor índice de repetición. C/2815/018

- con destino al CODICÉN de la ANEP y al CETP, acerca del proyecto de "UTU agraria" destinada a los jóvenes de Rincón del Cerro. C/2816/018
- con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CEIP, sobre las Escuelas del departamento de Tacuarembó. C/2881/018

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Walter de León presenta con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se designa "Dr. Germán Mernies Barboza" al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José. C/3140/018

La señora Representante Elisabeth Arrieta presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Dr. Esteban Agustoni" al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado. C/3141/018

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Varios señores Representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se autoriza la elaboración de productos cárnicos embutidos artesanales a las carnicerías de corte del interior del país. C/3142/018

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3.- Proyectos presentados

- A) "DR. GERMÁN MERNIES BARBOZA. (Designación al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Dr. Germán Mernies Barboza" al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Montevideo, 6 de junio de 2018

WALTER DE LEÓN, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El doctor Germán Mernies Barboza, es un médico inscripto en la historia de la medicina del Uruguay, como ejemplo de forjador incansable, creador y

sembrador, que luchó por sus semejantes, con una pléyade de amigos y pacientes eternamente reconocidos por su magnitud humana demostrada en su desempeño profesional como médico y cirujano.

Nació en la ciudad de Mercedes el 1º de diciembre de 1898. Era hijo de pequeños hacendados de la zona rural de ese departamento.

Realizó parte de sus estudios primarios en escuela rural y parte en la ciudad de Mercedes al igual que sus estudios secundarios cursados en el Liceo Departamental de Mercedes.

Durante la niñez y la adolescencia realiza todo tipo de tareas agropecuarias en los distintos períodos en los que permaneció viviendo en la casa paterna.

Se traslada luego a Montevideo para asistir al actual Instituto Vásquez Acevedo, ingresando a la Facultad de Medicina en el año 1922.

Debido a cambios en la situación económica de sus padres y a efectos de poder continuar con sus estudios, realiza en Montevideo distintos trabajos que le permiten proseguir su carrera, desde peón de cámaras frigoríficas en el puerto, empleado público, corredor de avisos y cobrador, hasta que logra ingresar como practicante interno suplente en el año 1931, iniciando así su larga trayectoria profesional.

Su amor por el ser humano y la solidaridad con sus desvelos, inquietudes, y sufrimientos, hizo que entre todas las profesiones, escogiera la de médico.

A su vez, su tenacidad, decisión, sagacidad e inteligencia, lo encaminaron a la práctica quirúrgica.

Fue siempre el mayor de sus compañeros de promoción, ganándose el apodo de "Viejo Mernies", desde la juventud a la ancianidad, apodo con contenido paternal, afectuoso y familiar, siempre admirado y respetado por todos. No obstante, vale señalar que era temido por su impetuosidad, su mirada frontal y severa.

Cursó sus estudios con soltura, logrando el cargo de practicante interno por concurso.

Su actuación como practicante de esa época, constituye leyenda, habiéndose formado junto a grandes maestros como Manuel Albo, Eduardo Lorenzo y Juan C. Plá y colegas como Hamlet Suárez y Juan Llopart. Junto con ellos integró una estirpe de luchadores consagrados a la asistencia del enfermo hospitalario, sin tregua, arriesgando incluso su vida en la terrible contaminación hospitalaria de la era preantibiótica, que truncó la vida del doctor Albo y casi arrastra la propia del doctor Mernies.

Recibe su título en el año 1935, a partir de allí, actúa como Médico Cirujano en la Clínica del doctor Stajano junto a los doctores Chifflet y Suiffet; como Médico de Guardia en el Hospital Pasteur y Médico de la Policlínica Quirúrgica del Servicio Médico de la Unión Obrera Textil, desempeñando durante este período labor asistencial y docente en varias Clínicas de la Facultad de Medicina, adquiriendo una amplia y profunda experiencia como Médico y Cirujano, ganándose el apodo con que lo conocen sus colegas: "el Gaucho Mernies".

En 1942 contrae matrimonio con la señora Carmen Elizalde, unión de la cual surgieron cuatro hijos, conformando una familia ejemplar, con quienes compartió dulzuras y sinsabores de su vida, un hogar que fue proverbial por la "hospitalidad gaucha" que ofrecía siempre a colegas y amigos.

En marzo de 1947, la vida de Mernies toma un giro fundamental. Es designado Director y Cirujano del Hospital de San José. La Clínica de Stajano perdía un destacado colaborador, pero el fruto de ese árbol frondoso, no podía alejarse solo, como llevado por el viento; toda la Clínica se trasladó a San José con el Dr. Mernies, en un ómnibus colmado de médicos y estudiantes.

En esa oportunidad, el propio profesor Stajano, en sentido discurso en la Plaza del viejo hospital, entregó al pueblo de San José, a un cirujano de firme preparación y gran experiencia quirúrgica.

Este hecho conmovió a la población del lugar y fue el espaldarazo para que el doctor Mernies iniciara su actividad quirúrgica y directriz, con gran apoyo moral. Él mismo se encargaría, a través de su eficiente y humana gestión, de ganarse el afecto y la consideración de los pobladores del lugar.

El doctor Mernies no fue a San José a seguir la rutina de los viejos hospitales del interior, sino que desde su inicio planteó una norma asistencial de alto nivel.

En su concepción el Hospital de San José no podía limitarse a la asistencia de afecciones simples, con traslados a Montevideo de los casos complejos.

Creía que toda la asistencia médico quirúrgica, ginecotológica y traumatológica de la población de todo el departamento, debía realizarse en ese Centro Asistencial y si se carecía de recursos, se gestionaría ante las autoridades de Salud Pública o se apelaba a la colecta popular. Asimismo, si faltaban cirujanos especializados para ciertas intervenciones, se le solicitaba el traslado a San José para las interven-

ciones que así lo requerían. Cabe destacar que en este sentido las solicitudes que el doctor Mernies elevaba a sus colegas amigos, eran verdaderas órdenes de traslado a San José.

Por otra parte, a efectos de su perfeccionamiento en Cirugía Torácica, asistió reiteradamente al Servicio de Cirugía del Tórax del Saint Bois, con los Dres. Armand Ugón; Victorica y H. Suárez.

Apenas llegado a San José, realizó una campaña "Antivariólica" con motivo de una epidemia de Alastrín, vacunándose en solo un mes 57.000 personas.

A raíz de la epidemia de "Poliomielitis", se aboca a conseguir un "Pulmón de Acero", el que adquiere como resultado de su campaña, siendo el primero en el Uruguay.

Rápidamente ganó un tremendo prestigio, contando con el apoyo de la población y de la prensa oral y escrita. Era nuevamente el "Gaucha", que hacía gauchadas desinteresadamente a cuantos se allegaran al médico.

Sus acciones generosas dieron sus frutos y pudo recoger un apoyo financiero extraordinario para la construcción de una nueva planta física del Hospital de San José, adecuada al lugar y la época, la cual fue inaugurada en el año 1958.

Todo este trabajo comunitario realizado con la participación de la población local, cada uno de acuerdo a sus posibilidades y aún excediéndolas, fue posible por el ejemplo del doctor Mernies como trabajador incansable, tesorero, a tal extremo que nadie, en todas las campañas realizadas quería dejar de contribuir para la "Obra de Mernies" como la llamaban.

Él es quien dirige, quien toma las iniciativas y además está siempre en el primer puesto de lucha, cumpliendo largas y agotadoras jornadas en el Hospital desde las primeras horas del día, trasladándose periódicamente a Montevideo, realizando diversas gestiones relacionadas con el funcionamiento y mejoras para el Hospital y la Salud Pública Departamental.

Así surgió la "Comisión Pro-Hospital", la cual, trabajando con el pueblo y el apoyo de medios radiales del lugar, obtuvo para el Hospital la sala de operaciones, sala de esterilización, modernos equipos de Anestesiología, instrumental quirúrgico de Cirugía General y Especializada, Banco de Sangre y Plasma (el primero del interior), servicio de oxigenoterapia, servicio radiológico, servicio de pediatría, equipamiento de laboratorio clínico del hospital, capacitándose técnicamente al personal en centros especializados.

Las inquietudes del doctor Mernies le imprimían un carácter de un visionario, un ejemplo de ello es que, en la década del 40, no existía en Uruguay un "riñón artificial", ni medios oficiales o privados de conseguirlo. El doctor Mernies, que usufructuaba un enorme apoyo popular e incluyendo el de la emisora de radio local, logró recursos y contribuciones voluntarias, logrando el primer "riñón artificial" del Uruguay y de América del Sur, habiendo prestado servicios en todo el país.

Debido a ese impulso, San José se transformó en un centro asistencial importante. Organizó jornadas científicas médico quirúrgicas, congregando a profesores y médicos de todo el país, acompañado por la Federación de Médicos del Interior, cuyas directivas integró, contribuyendo con publicaciones difundidas ampliamente.

Propició la instalación en San José del Centro Interamericano de Salud, con sus proyecciones en Medicina Preventiva.

Su personal aporte a los Congresos de Cirugía del Uruguay está testificado por su constante adhesión y concurrencia a todos ellos desde 1950.

Fue delegado oficial de los Médicos del Interior en el 3er. Congreso (1952), con un conceptuoso discurso publicado en el libro respectivo y Vicepresidente del 7º Congreso (1956).

Su contribución científica está documentada en temas publicados, tales como:

- "Quiste hidático del hígado" (resección adventicial en la hidatidosis hepática), 1er. Congreso (1950);

- "Oclusión intestinal", relato de los cirujanos del interior en el 5º Congreso (1954);

- Contribución en la mesa redonda sobre "Organización de los Departamentos Operatorios", con el tema "Necesidades particulares para los hospitales del interior", 9º Congreso (1958).

Además, el tema "Contusión de Abdomen" publicado por la AEM en Manuales del Interno, Fasc. X (1950) es una puesta al día para los estudiantes.

El prestigio del doctor Mernies entre los colegas del interior culminó en su elección como delegado de los profesionales en el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en 1958, contando con el voto unánime de los médicos del interior, habiendo cumplido destacada gestión directriz durante su período, como portavoz de los profesionales.

Las actividades del doctor Mernies no se limitaron a su vida hospitalaria; las alternó con la asistencia mutual en Montevideo, donde actuó durante décadas en la MIDU, como cirujano y Director Técnico, colaborando en la formación de su Sanatorio, inaugurado en 1969, lo que traduce su espíritu constructivo y creador.

Por todo lo expuesto, haciéndonos eco del sentimiento y deseo de los propios vecinos de la ciudad de San José de Mayo, se entiende que San José le debe a este gran médico (fallecido en el año 1977) un homenaje perdurable y justo, denominando con su nombre el recinto hospitalario creado, sostenido y administrado por él, por haber brindado todo su extenso conocimiento médico y su calidez humana en beneficio de la población de San José.

Montevideo, 6 de junio de 2018

WALTER DE LEÓN, Representante por San José".

- B) "DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Dr. Esteban Agustoni", al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Montevideo, 11 de junio de 2018

ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esteban Nelson Agustoni Etcheverry nació en Montevideo, el 20 de marzo de 1925.

Hijo del odontólogo Esteban Lázaro Agustoni Rossi y de Isaac Apolonia Etcheverry Fernández, tuvo cinco hermanos.

Su padre, una vez que obtuvo su título profesional trabajó como "dentista escolar", siendo el primero en nuestro país. En una de sus visitas a pueblos del interior del país, a los cuales viajaba en ferrocarril, llega a Aiguá, pequeño poblado escondido entre las sierras en el norte del departamento de Maldonado, donde luego conocerá a su compañera de vida y se radicará.

Cuando nace Esteban Nelson, su padre compra una casa en Aiguá y allí instala su consultorio odon-

tológico, donde más tarde el hijo pasaría a tener su sanatorio.

Esteban Nelson asiste a la escuela de varones en Aiguá, destacándose como estudiante y por su excelente comportamiento.

En 1937 viaja a Montevideo para continuar sus estudios, concurriendo al liceo Juan Zorrilla de San Martín. En Montevideo residió en la casa de su abuela paterna, la misma que lo vio nacer. Una casa grande de Pocitos, cercana al Buceo. Hogar humilde, donde vivían de las costuras que hacía su abuela Luisa y del modesto sueldo de un tío, empleado del Ferrocarril. Con su hermana Nilda iban a estudiar en tranvía, lo que los obligaba a levantarse muy temprano; y una vez que lo perdían, Esteban hacía correr a su hermana para alcanzarlo en el camino. El fin era llegar siempre temprano, incluso antes de que el liceo abriera sus puertas. Estudiaba en un altílo con un tablón que hacía de mesa.

Años más tarde volvería a reunirse con su madre y hermanos en Montevideo, donde alquilaron una casa. Allí viviría hasta recibirse de médico.

Cursa el bachillerato en el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo (IAVA), siempre destacándose por su gran desempeño como estudiante. Es en el IAVA que tiene como profesor de Historia Natural al reconocido autor de textos de Secundaria y editor de varios libros de Biología, Botánica y Zoología, el profesor Victoriano Vacarezza, quien recomendaría a Esteban Agustoni como docente de Historia Natural en el IAVA, una vez culminado el ciclo liceal.

A los veinte años ya dictaba clases prácticas de Botánica, Zoología y Anatomía Humana.

A la vez de haber comenzado sus estudios en Facultad de Medicina, se destacaba por su calidad docente en la enseñanza media. Perteneció a la generación de estudiantes que ingresaron a Facultad en la década del cuarenta, compartiendo la carrera con destacadas figuras de la medicina de aquella época.

Durante el internado debía cambiar de institución cada seis meses, y así pasó por los hospitales Maciel, Pasteur, Pereira Rossell y por el Instituto de Traumatología. Su posición siempre destacada entre los primeros cinco practicantes internos de los treinta y tres de su generación le permitía elegir la clínica a seguir. La impronta que le marcaran sus profesores, le harían recordarlos siempre.

Entre el sueldo de practicante interno y el de profesor de Enseñanza Secundaria se mantuvo económicamente por su cuenta, desde muy joven.

A los 25 años conoce en un baile de carnaval en Aiguá a quien sería su futura esposa, Angélica, quien estudiaba Labores en la Escuela Industrial en Montevideo.

Esteban Agustoni se recibe como médico cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República en 1952, a los veintisiete años.

Se queda en Montevideo durante un año para estudiar Dermatología para concursar por un cargo en Río Branco, pero al eliminarse dicho concurso decide volver a Aiguá.

Allí comienza a practicar la cirugía, debiendo llevar los pacientes quirúrgicos de Aiguá y Mariscala al Hospital de Minas en el departamento de Lavalleja, donde operaba con el Dr. Fortunato Omar Estrada a quien siempre recordará con cariño.

Siguió dictando clases en el IAVA hasta que le fue concedido el traslado para el Liceo Departamental de Minas. Ejerció la docencia durante diez años en Montevideo y veinte en Minas. Se casa con su novia Angélica en 1954 con quien tuvo cinco hijos; asistiendo el parto de dos de sus hijos.

En 1969 fallece de forma súbita su esposa. Más tarde contrae matrimonio nuevamente con Elsa Rijo.

El médico de la localidad de Mariscala, doctor Justo Coto Olavarría dejaría vacante su cargo en el Ministerio de Salud Pública, y entonces el doctor Esteban Agustoni pasaría a ocuparlo y a residir en esa localidad del departamento de Lavalleja.

Junto a Victoriano Aparicio, gracias a beneficios en la villa y con fondos aportados por Washington Beltrán, quien fuera su amigo, fundó la Policlínica de Mariscala.

Allí vive durante nueve años con su familia, sin dejar nunca de trasladarse a Aiguá para atender a sus pacientes, haciéndolo inclusive hasta dos veces al día, en caso de ser necesario.

Un día, un viejo compañero de estudios le avisa de un sanatorio que iba a cerrar sus puertas y cuyo equipamiento estaba a la venta. Luego de adquirir el equipamiento médico, compra la casa de su padre en Aiguá, quien ya se había jubilado, e instala allí su sanatorio.

La casa fue adaptada para las nuevas funciones por su hermana que era arquitecta, comenzando la atención de pacientes en 1962.

El sanatorio era modesto, pero pulcro, como todo lo que siempre había rodeado a Esteban. Pocas camas para internación, sala de partos, sala de cirugía y sala de Rayos X, atendía medicina general, cirugía, ginecología, obstetricia y traumatología.

A partir de 1983 trabajó junto a su hijo Esteban Raúl, ya graduado también como médico.

Desde el inicio de la actividad de su sanatorio en 1962, el doctor Esteban Agustoni atendió en forma gratuita a pacientes usuarios de salud pública, incluyendo cirugías y estudios de rayos X.

Realizó innumerables actos médicos de atención a pacientes, partos e intervenciones quirúrgicas generales y especiales, atendiendo no solo a la población de Aiguá sino también a pacientes de otras zonas y localidades cercanas, como es el caso de Mariscala, Colón, Pirarajá y zonas rurales aledañas.

Por otra parte y además, le correspondió la responsabilidad de dirigir el pequeño "Hospital de Aiguá", tal como hasta el día de hoy los vecinos lo llaman, que es justamente el actual "Centro auxiliar de Aiguá", dependiente de ASSE y que es el destino de este proyecto de ley, donde se atendía y se atiende la población más vulnerable de esa localidad, apartada de las capitales departamentales y de los principales centros de salud de nuestro país.

Desde 1970 hasta 1983, fue el único médico radicado en Aiguá, y continuó ejerciendo paralelamente la dirección de su sanatorio y del hospital público.

Ya jubilado del Ministerio de Salud Pública, continuó atendiendo en su sanatorio privado en forma gratuita, a pacientes que eran usuarios del hospital público.

Con una admirable resistencia física, nunca se le escuchaba queja alguna por sus largas jornadas, acudiendo siempre al llamado a domicilio de sus pacientes, fueran estos particulares, socios privados o usuarios de salud pública, como se denominaba en aquel momento a lo que hoy serían usuarios de ASSE. Por años no conoció vacaciones, siendo sus únicas salidas a congresos médicos.

De esta forma, su abnegación hizo que fuera abriéndole a su pequeño pueblo de Aiguá las puertas al progreso de la medicina. Poco a poco fue ampliando su sanatorio agregando sala de emergencia,

laboratorio de análisis clínicos, expendios de medicamentos, banco de sangre, servicio de fisioterapia y nuevos consultorios médicos, siempre acercando además a destacados profesionales de Maldonado y Montevideo para dar sus consultas especializadas, o realizar intervenciones quirúrgicas complejas. Y siempre poniendo la mejor tecnología y las mejores consultas a disposición de todo el pueblo, sin importar la condición social o económica del paciente, y sin que le importara si podría o no pagar los estudios o tratamientos.

Para el doctor Esteban Agustoni siempre estaba el paciente primero.

Inspiraba respeto en sus colegas, y alta estima y admiración en su pueblo.

De hablar lento pero con gracia y propiedad, siempre respetando la opinión del otro y con la sabiduría necesaria para cambiar su punto de vista.

En 1998, el doctor Esteban Agustoni había reducido su actividad, llevando a costas cinco by pass coronarios y un marcapasos, no obstante mantenía su optimismo y humor. Ya jubilado, continuaba concurriendo a las operaciones como espectador y consultante.

Fue un gran referente para médicos jóvenes de Aiguá y de todo el departamento de Maldonado.

Conocido en su pueblo desde siempre como Esteban, funda junto a otros pobladores el Rotary Club en Aiguá, siendo su primer presidente y designado para conformar la primera comisión encargada de gestionar la incorporación de Aiguá a los programas de MEVIR.

En 1990 participa de la inauguración de las primeras 139 viviendas (otorgadas a familias de bajos recursos) y en 1996 se concluye el segundo plan MEVIR.

Formó además parte de la Comisión para la creación del Hogar de Ancianos de Aiguá, ocupando la presidencia.

Fue también productor rural y cooperativista, formando un grupo de productores, "El León", con el cual organizó por varios años jornadas de capacitación para los integrantes, dirigidas por ingenieros agrónomos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Destacado a lo largo de su vida por una profunda vocación de servicio y sus actos de filantropía a la comunidad, el doctor Esteban Agustoni fallece en la ciudad de Maldonado a los ochenta y tres años de edad, el 13 de junio de 2008.

El 15 de junio en sesión solemne, la Junta Departamental de Maldonado lo designa "Ciudadano Ilustre de Aiguá", con sendas alocuciones de los ediles que manifestaban el enorme y necesario aporte de su obra.

El 20 de marzo de 2009 se recuerda en la ciudad de Aiguá su nacimiento y se lo homenajea una vez más, colocándose una placa conmemorativa en su sanatorio.

Gustavo Delgado, uno de los enfermeros que lo acompañó en su trayectoria, recordaría; "el doctor Esteban fue no solamente un maestro de la medicina, sino más aún, de la vida".

Por todo lo expuesto, y mucho más que sería imposible incluir en esta exposición de motivos, entendemos abundan las razones para proponer la designación con el nombre "Dr. Esteban Agustoni" al Centro Auxiliar de Aiguá dependiente de ASSE.

Hacemos notar, que el próximo 13 de junio del corriente año, se conmemoran los diez años de su desaparición física.

Esta propuesta es nada más que un pequeño reconocimiento, frente a su inmensa figura que tanto brindó de sí a la sociedad en su pueblo, la ciudad de Aiguá, pero que también lo hizo con todos aquellos que tuvieron la fortuna de conocerlo.

Es apenas un justo y necesario homenaje al valor del hombre, un filántropo, y su lucha por la dignidad humana, y en su nombre para tantos grandes médicos de los pueblos pequeños, alejados de las grandes ciudades.

Montevideo, 11 de junio de 2018

ELISABETH ARRIETA, Representante
por Maldonado".

C) "PRODUCTOS CÁRNICOS EMBUTIDOS
ARTESANALES. (Se autoriza su elaboración a
las carnicerías de corte del interior del país)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las carnicerías de corte ubicadas en los departamentos del interior del país podrán elaborar productos embutidos artesanales de carne ovina, bovina y suina, exclusivamente, para la venta en el propio local al público, en las condiciones que para su producción y comercialización establezca el Instituto Nacional de Carnes (INAC), en la reglamentación que deberá dictar en un plazo de noventa días a contar desde el día siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.

Queda prohibida su venta al por mayor y su exportación.

Artículo 2º.- Se consideran artesanales, a los efectos de esta ley, los productos elaborados por medio de un proceso de producción ejecutado principalmente de modo manual, sin perjuicio de la utilización auxiliar de maquinarias o herramientas necesarias.

Artículo 3º.- Respecto de los productos referidos en el artículo 1º, las carnicerías de corte del interior del país que los produzcan y comercialicen deberán:

- A) Elaborarlos en un espacio dentro del local de la carnicería, acondicionado a tales efectos.
- B) Identificarlos, para su exhibición y venta, con la marca de origen de la carnicería, la cual deberá estar debidamente registrada, indicando su carácter artesanal y el tipo de carne que contiene.
- C) Almacenarlos en un espacio especialmente reservado y acondicionado dentro de las cámaras refrigeradas de la propia carnicería.

Artículo 4º.- El Laboratorio Tecnológico del Uruguay realizará las investigaciones y los estudios necesarios para mejorar las técnicas de elaboración de los productos referidos en el artículo 1º de esta ley, a los efectos de optimizar su calidad, en el marco de lo dispuesto por el literal H) del artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Artículo 5º.- Las carnicerías habilitadas en el artículo 1º, que elaboren estos productos, continuarán obligadas a cumplir con todo lo dispuesto en el régimen jurídico vigente en materia de habilitación, funcionamiento, control y en todo lo que le sea aplicable a los establecimientos de su tipo, que no se oponga a lo dispuesto en la presente ley.

Montevideo, 6 de junio de 2018

LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones, JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se presenta, tiene por objeto permitir a las carnicerías de corte del interior del país, la posibilidad de elaborar productos cárnicos embutidos, de forma artesanal, para la venta al público, a los efectos de que se puedan utilizar los

recortes que se obtienen luego del troceo y desosado de la carne ovina, bovina y suina que reciben estas carnicerías y evitando así el desecho improductivo de los alimentos.

El fin de este proyecto es regularizar y dar un marco normativo y de control a una realidad que se verifica manifiestamente en las carnicerías de corte del interior del país.

Actualmente, esta posibilidad está vedada para las carnicerías por disposición del decreto del Poder Ejecutivo Nº 110/995, de 24 de febrero de 1995, dictado en el marco de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de junio de 1984, que aprueba el "Reglamento para la habilitación y funcionamiento de las carnicerías", el cual está incorporado actualmente en la Sección 2 del Capítulo 10 del "Reglamento Bromatológico Nacional", aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994, de 5 de julio de 1994.

En tal sentido, atendiendo a que el artículo 36 de la Constitución dispone que toda persona puede desarrollar cualquier actividad lícita industrial, comercial, profesional o de otra índole, salvo las limitaciones que establezca la ley por razones de interés general, es materia de la ley la regulación de la actividad en cuestión.

La autorización de esta actividad se prevé únicamente para las carnicerías de corte, en la medida que por disposición de artículo 1º, en las definiciones dadas en el punto 2.1, del "Reglamento para la habilitación y funcionamiento de las carnicerías" referido, son estas las que tienen la posibilidad de realizar productos cárnicos embutidos en los términos indicados en el párrafo primero, en puesto que son las que "son las que reciben carne y menudencia de las especies antes indicadas, para su posterior troceo y desosado", no así las carnicerías de expendio que "reciben carne y menudencias de las especies ... ya envasadas y solamente procede a su exhibición y venta en el mismo estado, no efectuando operaciones de fraccionamiento y desosado".

La definición del carácter artesanal de estos productos que se propone, se alinea con la Ley Nº 17.554, de 12 de setiembre de 2002, sobre la actividad productiva artesanal.

En el proyecto de ley se comete al Instituto Nacional de Carnes a que, a través de la reglamentación, caracterice los productos cárnicos embutidos en cuestión y determine las condiciones de producción y comercialización de los mismos, en la medida que ello ingresa en la palestra competencial de la

referida persona pública no estatal, conforme a lo que establece el Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984.

Por otra parte, más allá de la autorización y sin perjuicio de la regulación que se prevé, las carnicerías que elaboren y comercialicen estos productos seguirán sometidas al bloque normativo en la materia: el "Reglamento para la habilitación y funcionamiento de las carnicerías", el "Reglamento Bromatológico Nacional" y toda norma aplicable.

A su vez, la instalación y el funcionamiento de las mismas en el interior del país seguirá bajo el control de los gobiernos departamentales, conforme al artículo 3° numeral 5° literal A, del Decreto-Ley N° 15.605 y los artículos 1° y 2° de la Ley N° 15.838, de 14 de noviembre de 1986.

Por último, en el marco de la competencia dispuesta en el artículo 164, literal H), de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, es relevante incorporar al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, a los efectos de homogeneizar y particularmente de optimizar el proceso de producción de estos productos cárnicos embutidos, sin inhibir su carácter artesanal, pero agregando valor para maximizar su calidad.

A modo de conclusión, permitir a las carnicerías de corte del interior del país que puedan elaborar productos cárnicos embutidos, de forma artesanal, del modo que se prevé en el proyecto, permite el aprovechamiento de alimentos y facilita la actividad comercial de las carnicerías, particularmente las pequeñas y medianas, pero en todo caso sujetando esta actividad a los controles administrativos, de higiene, bromatológicos y de calidad debidos y necesarios.

Montevideo, 6 de junio de 2018

LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones, JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 27)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Wilson Ezquerra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad, a las Juntas Departamentales e Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios de los departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo, sobre el estado de las Rutas Nacionales N° 26 y N° 6 y la solicitud de rotondas e iluminación para la zona de Villa Caraguatá. C/22/015

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a AFE, relacionada con la necesidad de construir un cruce peatonal sobre la vía férrea que une la calle Doctor Dellepiane con San Martín, en la ciudad de Tranqueras. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al estado de las obras de la Ruta Nacional N° 27, en el departamento de Rivera. C/22/015

El señor Representante José Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de los frecuentes cortes del suministro de electricidad en la localidad de Berrondo en el citado departamento. C/22/015

El señor Representante Mario Ayala solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las Intendencias y Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, sobre la implementación de la ley brasileña de tiendas francas. C/22/015

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de instrumentar medidas de seguridad vial en la intersección de la Radial Ruta N° 26, kilómetro 229, con la Avenida Torres Medeiros, en la ciudad de Tacuarembó. C/22/015

El señor Representante Alfredo Asti solicita se curse una exposición escrita a la Universidad Católica del Uruguay; a los doctores Eduardo Sasson y Julio

Iribarne Plá y a CPA Ferrere, referente a un error cometido haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa de la sesión de la Cámara de Representantes de 6 de junio de 2018. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de junio de 2018.

Sin aviso: Álvaro Dastugue y Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de junio

HACIENDA

Con aviso: Gustavo Penadés y Julio Naumov.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Auro Acosta y Susana Pereyra.

Jueves 7 de junio

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Eguiluz, Gloria Rodríguez y Graciela Matiauda.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

Viernes 8 de junio

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Gerardo Amarilla.

Lunes 11 de junio

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Álvaro Dastugue.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición escrita del señor representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad, a las Juntas Departamentales e Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios de los departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo, sobre el estado de las Rutas Nacionales Nº 26 y Nº 6 y la solicitud de rotondas e iluminación para la zona de Villa Caraguatá

"Montevideo, 6 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, a los Municipios; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, a los Municipios; y a las Juntas Departamentales de Cerro Largo y de Tacuarembó. Con fecha 7 de abril del año 2015, 8 de noviembre del año 2016 y 15 de agosto del año 2017, cursamos una exposición escrita sin respuesta alguna, por lo que transcribimos nuevamente dicha solicitud. En reiteradas oportunidades usuarios, transportistas y vecinos de la zona, nos han manifestado sus inquietudes respecto a los cruces de las rutas nacionales que existen en la zona de Caraguatá, departamento de Tacuarembó. En virtud del movimiento de automóviles, camiones y buses de línea que existe en las Rutas Nacionales Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez y Ruta Nacional Nº 6, siendo la Ruta Nacional Nº 26 la única que atraviesa nuestro territorio horizontalmente en el norte del país, y la Ruta Nacional Nº 6 que recorre el país de sur a norte uniendo la capital con la frontera Uruguay - Brasil, es que solicitamos la creación de rotondas, iluminación y reparación. La primera, en el kilómetro 348 de dicha ruta, ya que se trata del ingreso al poblado de Las Toscas de Caraguatá, hoy villa Caraguatá, con una población de 2.500 habitantes, existiendo actualmente una doble vía por su gran movimiento de entrada y salida construida por la Intendencia de Tacuarembó, constituyendo un cruce peligroso para vecinos, donde ya han ocurrido

accidentes graves. El pueblo se extiende a ambos lados de la ruta y no cuenta con rotonda, ni otro tipo de señalización, es muy necesario y solicitamos, también, la construcción de una ciclovía en ese trayecto debido al gran traslado de peatones y birrodados, que circulan por la misma. La segunda, en el cruce de la Ruta Nacional N° 26, kilómetro 355 y la Ruta Nacional N° 6, ruta esta que se encuentra en condiciones de gran deterioro y con nula señalización, como es de conocimiento son dos vías de gran movimiento, por el traslado de la producción hacia el sur del país. Por lo expuesto, es necesaria la creación de una rotonda e iluminación en dicho cruce, lo que sería de gran ayuda para el movimiento vial, y para la seguridad de los usuarios, como también la urgente reparación de las mencionadas rutas nacionales. Cabe agregar, que recientemente el Ministro de Transporte y Obras Públicas abordó la importancia del nexo norte-sur a través de la Ruta Nacional N° 6 a pocos kilómetros de la zona. Existe un puente en el kilómetro 329, que es el más grande construido en nuestro territorio, hace más de 20 años y al día de hoy carece de conexión vial alguna. 'El Ministerio procura encontrar la forma de establecer una conexión con posibilidad de tránsito razonable', manifestó, también que estuvo trabajando con los vecinos sobre ese aspecto y consultándolos sobre cuáles son las trazas más adecuadas para aproximarse hacia el puente y darle la utilidad para la que fue construido. Todos hemos estado preocupados por el estado de las rutas nacionales y principalmente la seguridad de estas. Nos parece que dicha solicitud es de recibo y que, fundamentalmente, se hace eco de una inquietud que aqueja a mucha gente que utiliza frecuentemente esas rutas. Es por esto, que descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad resuelvan favorablemente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 2) Exposición escrita del señor representante Tabaré Viera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a AFE, relacionada con la necesidad de construir un cruce peatonal sobre la vía férrea que une la calle Doctor Dellepiane con San Martín, en la ciudad de Tranqueras

"Montevideo, 6 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). Con fecha 6 de octubre del año 2016 y 24 de mayo del año 2018 la Alcaldía de la ciudad de Tranqueras tramitó, por intermedio de la Intendencia de Rivera, la solicitud ante dicho Ministerio 'ente ferroviario' para la construcción de un cruce peatonal sobre la vía férrea que une la calle Dr. Dellepiane con San Martín, sin haber tenido aún respuesta. La vía férrea divide al medio dicha ciudad lo que hace que el cruce de la misma por parte de los peatones sea constante, lo cual resulta muy inseguro y en caso de querer hacerlo en forma segura hay que recorrer varias cuadras. Por otra parte, los alumnos de las escuelas y los liceos locales deben cruzar diariamente la vía férrea para concurrir a sus centros de estudios. Asimismo, los centenares de ciudadanos que habitan en el barrio Artigas deben recorrer largas distancias para poder efectuar el cruce y así llegar al centro de la ciudad. La obra solicitada beneficiaría en su conjunto a un número muy importante de vecinos de la ciudad de Tranqueras, aportándoles comodidad pero por sobre todas las cosas una mayor seguridad. Adjuntamos las notas previamente remitidas por la Alcaldía de la ciudad de Tranqueras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera".

- 3) Exposición escrita del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al estado de las obras de la Ruta Nacional N° 27, en el departamento de Rivera

"Montevideo, 6 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En una reciente recorrida por el interior del departamento de Rivera nos hemos encontrado con una situación preocupante, en lo que refiere al estado de las obras de la Ruta Nacional N° 27, "Mario Heber", la cual se encuentra en varias partes intran-sitable. En este caso, queremos manifestar nuestra preocupación por la situación en que se encuentra dicha ruta, debido a las obras que se llevan a cabo, única vía para acceder a varias localidades y zonas del departamento de Rivera. Al encontrarse en esa situación, no es posible el tránsito vehicular, lo que ocasiona como consecuencia la imposibilidad de

acceder a todos los establecimientos y pueblos de la zona, con el consecuente perjuicio económico y de trabajo de muchos pobladores que se dedican a negocios rurales y les es imprescindible visitar los establecimientos allí ubicados y a los que únicamente pueden acceder por dicha ruta. También cabe destacar el riesgo que representa para la seguridad y la vida de la ciudadanía circular en una ruta que no está en condiciones para ello, aumentando considerablemente la posibilidad de accidentes de tránsito. Adjuntamos fotos que muestran las terribles condiciones de dicha ruta, esperando que esa situación sea abordada y solucionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 4) Exposición escrita del señor representante José Arocena al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de los frecuentes cortes del suministro de electricidad en la localidad de Berrondo en el citado departamento

"Montevideo, 7 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Florida; y a los medios de comunicación del departamento. En el caserío Berrondo, departamento de Florida, es absolutamente habitual y normal que varias veces a la semana ocurran pequeños cortes de energía eléctrica y, en algunos casos el corte es por períodos más largos. En un mundo que vive en función de la electricidad y de la informática, es innecesario mencionar la importancia que tienen para la vida cotidiana los electrodomésticos y las dificultades que conlleva quedarse sin ellos en reiteradas oportunidades en el correr de los días. Es justo aclarar que cada vez que eso sucede los vecinos llaman a los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y los funcionarios de la misma concurren a solucionar el inconveniente. De todas formas, no es lógico pensar que esa situación sea permanente y dure años. A eso se suma que además de quedarse sin electricidad, se quedan sin agua. Agradecemos a UTE que se tomen las precauciones del caso. Saludamos al señor Presidente muy

atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 5) Exposición escrita del señor representante Mario Ayala a la Presidencia de la República; a los ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las Intendencias y Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, sobre la implementación de la ley brasileña de tiendas francas

"Montevideo, 7 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); y a las Intendencias y Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y de Rocha. Hemos alertado al Gobierno Nacional sobre la implantación por parte de la República Federativa del Brasil de la Ley N° 12.723, de 9 de octubre de 2012, de tiendas francas. En el mes de abril del corriente año se habilitó el comienzo de los trámites para instalar ese nuevo sistema en la frontera con nuestro país. El gobierno brasileiro pretende desarrollar una zona deprimida y rezagada de ese país, que es toda su frontera, no solo la que linda con la República Oriental del Uruguay. A lo largo de sus más de 16.500 kilómetros de frontera tiene veintiséis ciudades gemelas, seis de las cuales lindan con nuestro país, con el que tiene alrededor de 1.066 kilómetros de frontera. Con todo eso la República Federativa del Brasil no solo pretende obtener un impacto económico, sino también demográfico y poblacional. El régimen de tienda franca implica una amenaza inminente al comercio formal establecido en nuestras ciudades de la frontera, y por lo tanto, es necesaria una respuesta. Las diferencias con el régimen de tienda franca que operará en dicho país son notorias y más convenientes que nuestro régimen de free shops. Por un lado, no regirá el concepto de lista positiva, sino que se aplicará el de lista negativa, es decir, puede venderse todo el universo de bienes, menos los que expresamente se prohíban. La única tributación que se les aplicará será de un 6 % a los

bienes importados y de un 3 % a los bienes de origen brasileiro, además de un canon menor que el que se paga en Uruguay. También presenta la característica de que las empresas en el régimen de tienda franca, actuarán como agentes de retención, por lo que no tendrán la necesidad de pagar los impuestos en forma adelantada. Pueden devolver, reexportar o volcar la mercadería al mercado interno, pagando los tributos correspondientes. Pero la diferencia más significativa se encuentra en que cualquier persona, extranjera o nacional, podrá adquirir en la tienda franca, bastando que acredite la entrada al país. Eso significará que todos van a poder comprar casi de todo, no solamente las habituales mercaderías finas importadas. Si el supermercado brasileiro ya es más barato, si la zapatería o la tienda de ropas ya son normalmente más baratas, con la implementación de la tienda franca, el nivel de precios será un 40 %, 50 % o 60 % menor que el del comercio de nuestro lado de la frontera. Eso, que indudablemente favorecerá al pueblo en cuanto consumidor, significará una amenaza a los free shops uruguayos, por el régimen tributario más favorable, por el universo de bienes comercializable y por el público comprador habilitado. Pero además de eso, seguramente traerá la ruina para todo el comercio tradicional formal establecido en los cuatro departamentos de la frontera seca con la República Federativa del Brasil: Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha. Según los datos del Banco de Previsión Social (BPS) de diciembre de 2017, más de 45.000 personas trabajan en más de 10.500 empresas de la industria y el comercio. ¿Cuál va ser el desempeño de esas empresas cuando se vean completamente imposibilitadas de competir en precios? Es necesario e impostergable que el Gobierno Nacional establezca cambios en el régimen de free shops para que puedan mantenerse frente al marco brasileiro. Esos cambios refieren a pasar a listas positivas los bienes comerciables, o por lo menos, listas negativas flexibles. En cuanto a lo tributario, que se aplique un régimen de tránsito aduanero que signifique no tener que adelantar aranceles o Impuesto al Valor Agregado que luego se devuelven, y establecer un nivel de canon similar. Es sumamente necesario adoptar medidas radicales que permitan mejorar la competitividad del comercio tradicional establecido, que es el mayor generador de empleos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO AYALA, Representante por Artigas".

- 6) Exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de instrumentar medidas de seguridad vial en la

intersección de la Radial Ruta Nº 26, kilómetro 229, con la Avenida Torres Medeiros, en la ciudad de Tacuarembó

"Montevideo, 12 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Adjuntamos una nota de los vecinos de la intersección de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez (kilómetro 229) con la Avenida Torres Medeiros, en la que se solicitan medidas de seguridad vial para ese cruce. El día 20 de abril del año en curso, día en que recibimos el planteo de los vecinos, enviamos una comunicación a la Dirección Nacional de Vialidad, la cual se adjunta, en la que expresamos: 'El cruce de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez con la Avenida Torres Medeiros en Tacuarembó, es un cruce peligroso. Transita todo el flujo de vehículos por la ruta nacional, entre ellos muchos camiones que transportan madera hacia Frutífor y hacia el litoral, así como demás vehículos y cargas que circulan en ambos sentidos y al mismo tiempo cruzan la ruta, a la altura de la calle mencionada, un sinnúmero de vehículos de vecinos que viven -o van- en la zona de Barrio Godoy. No menos de 7 accidentes se contabilizan en los últimos tiempos, algunos de ellos con consecuencias fatales o dejando graves lesionados. Los vecinos, lógicamente preocupados, solicitan la colocación de semáforos, como forma de dar más seguridad a los usuarios de la zona. Actualmente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está haciendo una muy importante obra en la rotonda de la Ruta Nacional Nº 26 y República Argentina, a corta distancia del cruce con Torres Medeiros, obra que era muy reclamada y que va a mejorar la seguridad en el tránsito; es asimismo notorio, la importante cantidad de intervenciones en obras de iluminación de cruces en rutas nacionales que viene haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la región. Quizá se pueda considerar entre esos trabajos que se vienen haciendo, la colocación del semáforo en el cruce de Ruta Nacional Nº 26 con Torres Medeiros'. En el correr de los días, hemos mantenido conversaciones con el Director Nacional de Vialidad, quien nos manifestó que se están haciendo los estudios y evaluaciones técnicas acerca de lo planteado por los vecinos. También nos explicó que no siempre el semáforo o las lomadas son las medidas más adecuadas, lo cual es de recibo y, en todo caso,

serán los técnicos quienes definan que tipo de medidas se pueden instrumentar para disminuir los riesgos. Además, el tema de iluminar dicho cruce puede ser una medida que ayude. Lo importante es que el tema no quede olvidado y que se siga avanzando en una respuesta y es por eso que estamos haciendo esta actualización a través de la presente exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición escrita del señor representante Alfredo Asti a la Universidad Católica del Uruguay; a los doctores Eduardo Sasson y Julio Iribarne Plá y a CPA Ferrere, referente a un error cometido haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa de la sesión de la Cámara de Representantes de 6 de junio de 2018

"Montevideo, 12 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad Católica del Uruguay y, por su intermedio, al doctor Eduardo Sasson, y a CPA Ferrere y, por su intermedio, al doctor Julio Iribarne Plá. Motiva la presente hacerle llegar nuestras más sinceras disculpas por un error cometido al mencionarlo el 6 de junio del año en curso, haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Cámara de Representantes, luego de conocer el dictamen del Tribunal de Apelaciones de 1er. Turno sobre los recursos interpuestos por un abogado defensor en un caso de Lavado de Activos, en el que ese Tribunal ratificó lo actuado en primera instancia rechazando la pretensión de liberar a los encausados por la presunta anulación, en la Ley Integral Contra el Lavado de Activos, de ese delito por el cual habían sido procesados. Al final de esa exposición cité declaraciones de varios especialistas para ejemplificar la reacción ante el presunto error u omisión cometido por los legisladores. Al mencionar una frase suya difundida en un medio de prensa, agregué, por error, una frase de otro jurista, a quien también hice referencia, citándola como suya. A nuestra solicitud, antes de detectar el error, dichas palabras le fueron enviadas a usted en su versión original. La versión corregida es la siguiente: 'Por razones de tiempo, citaremos como ejemplo solo a un medio de comunicación de los tantos que se ocuparon del tema y solo algunas de las expresiones difundidas en este. Ese medio de prensa encuadra las declaraciones con la frase: 'La indignación de los

especialistas con lo actuado por Senadores y Diputados continuó', y cita varias opiniones, entre las que destacamos la del integrante de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad Católica, doctor Eduardo Sasson, quien dijo: 'Todos los condenados o procesados por tales delitos deben ser absueltos...'. Por último, citamos al doctor Julio Iribarne Plá, socio de CPA Ferrere, quien sostuvo: 'Sorprende la soberbia con que los legisladores de todos los partidos contestan frente a la gaffe cometida'. 'No tienen miedo ni preocupación alguna por la barbaridad cometida'. Obviamente, se refería a nosotros'. Por lo expuesto, pedimos a usted las disculpas del caso, disculpas que ya hemos emitido públicamente en las redes sociales en las que difundimos la intervención, sin más, y poniéndonos a su entera disposición por mayores aclaraciones, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 22 de enero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Según trascendió, UTE fue demandada por la empresa Hyundai Engineering & Construction Co. Ltd. (HDEC), contratada para la construcción de la central de ciclo combinado de Puntas del Tigre, departamento de San José, por un monto de US\$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América). Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Si la versión antedicha es correcta. 2) En caso afirmativo, en qué etapa se encuentra el proceso judicial respectivo. 3) Si es verdad que, en el marco de dicho proceso, se lleva adelante una instancia de negociación con la contraparte. 4) Cuáles son los

fundamentos que sustentan la pretensión del demandante. 5) Cuáles fueron, a juicio de la UTE, las razones de los atrasos en la ejecución del contrato. 6) Cuánto tiempo (días, semanas o meses) estuvo detenida la construcción de la obra como consecuencia de la adopción de medidas gremiales por parte del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA). 7) Si las referidas medidas consistieron, exclusivamente, en la realización de paros o incluyeron piquetes y ocupaciones, precisando la información correspondiente. 8) Cuáles fueron, en cada oportunidad, los reclamos o reivindicaciones invocados por el SUNCA. 9) Qué actitud adoptó UTE ante tales eventos y qué instancias -y con qué resultados- se cumplieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 10) Señalar el cronograma previsto en el contrato para la construcción de la central energética, indicando la fecha de inicio y la de finalización prevista originariamente. 11) Cuál es el estado actual de las obras y el futuro del proyecto. 12) Cuál es el monto total de la inversión establecido en el contrato y cuáles los desembolsos realizados por UTE hasta el momento. 13) Si la situación, más allá de la contingencia de la demanda judicial, ha representado sobrecostos para el cumplimiento del proyecto. En caso afirmativo, quién se hará cargo de los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 29 de enero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Ante la grave situación registrada en las rutas nacionales en lo que transcurre del año 2018, pautada por el extraordinario incremento de la siniestralidad con consecuencias fatales, informar: 1) Qué cantidad de unidades y de recursos humanos están afectados al control del tránsito, y cómo se distribuyen, discriminando por departamento. 2) Si es verdad que hasta avanzado el presente mes de enero, el único punto de control de la velocidad en el departamento de Maldonado (y en todo el país) fue el puesto fijo que se encuentra a la altura del kilómetro 95 de la Ruta Interbalnearia "General Líber Seregni". 3) Cuántas operaciones de control realizó la Dirección Nacional de Policía de Tránsito durante la actual temporada de verano, sin contar las intervenciones en casos de accidentes. 4) Cuántas camionetas de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito están funcionando. 5) De las 26 camionetas que, según se informó en

setiembre de 2017, se encontraban detenidas por razones de falta de mantenimiento, cuántas fueron reparadas y reintegradas al servicio. 6) Cuántas motos de dicha Dirección Nacional están funcionando. 7) De las 30 motos que, según se informó en setiembre de 2017, se encontraban detenidas por razones de falta de mantenimiento, cuántas fueron reparadas y reintegradas al servicio. 8) Si dicha dependencia posee nuevos radares móviles, o bien, ha sustituido los que utilizaba anteriormente. 9) De qué forma se realiza el control preventivo de velocidad. 10) Qué cantidad de efectivos tiene la Dirección Nacional de Policía de Tránsito. 11) Qué destino tuvieron los 71 cargos vacantes de los que se informó en setiembre de 2017, en especial los 45 que corresponden a grados intermedios y debieran llenarse mediante ascensos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 15 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referido al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuántas personas con dependencia severa están recibiendo el apoyo de un asistente personal. 2) Cuántas personas en igual condición fueron seleccionadas y aguardan acceder al programa de asistentes personales. 3) Qué características personales (edad, etcétera) tienen las personas referidas en los numerales 1) y 2). 4) Cuántas personas están recibiendo los servicios de teleasistencia. 5) Cuántas personas han solicitado dichos servicios y, reuniendo los requisitos exigidos, aún no los han recibido. 6) Cuántos cuidadores han sido capacitados por el sistema y cuántos están cumpliendo funciones. 7) Cuántas casas de cuidado funcionan en la actualidad y cuántas se proyectan inaugurar en el corriente año. 8) En qué etapa se encuentra la propuesta de otorgar un subsidio para el alojamiento en casas de salud, y a qué personas alcanzaría. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 16 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el

presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hemos tomado conocimiento, que esa Secretaría de Estado habría efectuado recortes en las partidas presupuestales asignadas para el pago de locomoción de jóvenes liceales del interior del país, lo que estaría dificultando su concurrencia a los centros de estudios. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el monto destinado por ese Ministerio en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, para financiar boletos de estudiantes o el arrendamiento de locomoción para el traslado de liceales a sus centros de estudio, en localidades donde no hay líneas regulares de transporte público. 2) Si la partida presupuestal destinada a esos fines se ha visto disminuida. En caso afirmativo, en qué porcentaje. 3) Cuáles son los departamentos que se vieron afectados y qué acciones se han llevado a cabo con las respectivas Intendencias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

5) "Montevideo, 13 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), a fin de que se brinde información sobre la situación derivada de la aplicación de la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011, promotora de la inversión privada en viviendas de interés social. El Gobierno ha aprobado diversos programas facilitadores del crédito, ha promovido la acción de cooperativas, la recuperación de fincas abandonadas, entre otras acciones, procurando facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de más bajos recursos de la sociedad, por lo que nos interesaría conocer la evaluación de las medidas dispuestas. A su vez desde el Parlamento Nacional, Legisladores de todos los partidos hemos tenido iniciativas en procura de facilitar el acceso a la vivienda, por lo que, a los efectos de contar con los datos solicitamos que se nos informe: 1) Evaluación de los resultados obtenidos desde la vigencia de la Ley Nº 18.795, y fundamentalmente cómo impactaron las medidas por ella dispuestas en la baja de los precios de la construcción y en el acceso a la vivienda de los sectores de menores recursos. 2) En el año 2017 cantidad de viviendas de interés social: A) Construidas y entregadas. B) Construidas pendientes de entrega. C) Proyectos apro-

bados. D) Proyectos a estudio para su aprobación. Solicitamos que la información se brinde por departamento y por localidad. Tratándose de Montevideo se solicita la información por barrio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

6) "Montevideo, 20 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de conocer las condiciones de salud y seguridad laboral que ofrece el edificio del Liceo Nº 35 Instituto Alfredo Vásquez Acevedo. Expresa el cuerpo docente que se mantendrían las condiciones de riesgo laboral generadas a fines del año pasado, tales como desprendimiento de techos, malas condiciones en baños, roturas de caños y desagües, humedades, lugares clausurados, etcétera y, según informa la prensa, se habría requerido la intervención de esa Secretaría de Estado. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Copia del informe técnico de ese Ministerio al respecto. 2) Si se inspeccionó el lugar y si el liceo cuenta con condiciones de higiene y salud laboral para la seguridad de los cientos de estudiantes, personal docente y administrativo, que a diario concurren a dicho centro de estudios. <https://techos-que-se-caen-el-iava-empiezas-las-clases-una-semana-despues-lo-previsto-n1182505://elobservador.com.uy/con-reclamos-> <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/aun-no-comenzaron-las-clases-en-el-liceo-iava/>. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

7) "Montevideo, 2 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), referido a la situación actual de las certificaciones por incapacidad, riesgo a ser cubierto por ese organismo. Al respecto, solicitamos: 1) Remitir copia de la denuncia formulada por el sindicato referida a la acción del interventor de Evaluación de la Incapacidad, señor Óscar Acuña, al ceder su clave informática a médicos encargados de evaluar incapacidades. 2) Remitir copia de la

resolución por la que se designó a dicha persona como interventor de Evaluación de Incapacidad. Al respecto, indicar: A) Si el señor Óscar Acuña es médico, cargo que ocupa, antigüedad en la Administración y en el organismo, y antecedentes funcionales (en especial si hubo a su respecto procedimientos disciplinarios previos y resolución recaída en los mismos). B) Si su conducta encuadra dentro de lo dispuesto por el reglamento funcional que dispone que es falta grave 'Utilizar o permitir utilizar los sellos, llaves, claves o papeles membretados del organismo, para otros fines que no sean los inherentes a las tareas del funcionario' (artículo 14 literal g)). C) Fundamentación de la intervención decretada, perfil y competencias que se evaluaron en el señor Óscar Acuña para ejercer tal función, así como directivas impartidas al respecto. D) Quién controla y supervisa esa área. E) Destinos y funciones desempeñadas, con anterioridad, por el referido funcionario en el organismo. 3) Situación actual de las casi 5.000 pensiones por invalidez con vencimientos, sujetas a prórrogas, listadas a fines del año pasado. 4) Cómo se integran y actúan las Comisiones Técnicas. Qué cantidad de actuaciones cumplen al mes y qué atraso se registra. Razones del mismo. 5) Número de pensiones evaluadas en domicilio, con la clave cedida por el interventor y médicos actuantes. 6) Corroboración de la pertinencia y corrección de las evaluaciones informadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

8) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Informar: 1) Cantidad de personas asesinadas en razón de eventos delictivos, detallando nombre, fecha, lugar y circunstancias del incidente, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 hasta la fecha, discriminando por mes y por departamento. 2) Cantidad de dinero robado en los diferentes asaltos y rapiñas, individualizando fecha, lugar y circunstancias del incidente, en el período comprendido desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha, discriminando por mes y por departamento. 3) Cantidad de dinero recuperado de cada uno de los referidos eventos delictivos. 4) Cantidad de personas asesinadas en razón de feminicidio, detallando nombre, fecha, lugar y circunstancias del incidente, en el período comprendido entre el 1° de enero

de 2018 hasta la fecha, discriminando por mes y por departamento. 5) Tasa de aclaración de rapiñas de los años 2010 a 2017, detallando la de cada año. 6) Tasa de aclaración de hurtos de los años 2010 a 2017, detallando la de cada año. 7) Tasa de aclaración de copamientos de los años 2010 a 2017, detallando la de cada año. 8) Tasa de aclaración de violaciones de los años 2010 a 2017, detallando la de cada año. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

9) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Informar: 1) Número de intervenciones requeridas a esa Secretaría de Estado por denuncias contra limpiavidrios en las esquinas o semáforos. 2) Si ha habido situaciones concretas de denuncias contra limpiavidrios por agresiones o hurtos contra vehículos o personas, en el departamento de Tacuarembó. 3) Si ha habido acciones de coordinación entre dicho Ministerio ya sea con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o con las diversas Intendencias al respecto, a fin de considerar o reglamentar la permanencia de esos trabajadores informales en la vía pública con el fin, de al menos tenerlos identificados, en régimen de trabajo similar al de los cuidacoches. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

10) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos. Sobre la situación y el equipamiento del Cuerpo en el departamento de Tacuarembó, solicitamos que se nos informe: 1) En qué lugares de ese departamento existe un destacamento de Bomberos que pueda atender los siniestros y emergencias que se den en el lugar. 2) Qué área de acción abarca y qué tiempo estimado de demora hay en cada traslado desde la base a los diversos lugares. 3) Cuál es el equipamiento con que cuenta cada uno de esos destacamentos y el estado en que

se encuentra. Detallar en cuanto a vehículos, coches bombas y equipos en general. 4) Qué previsiones se han tomado, atendiendo a las actividades de UPM-Kymmene Corporation (UPM) en el departamento. 5) Con qué dotación de personal se cuenta en cada lugar. 6) Qué cursos de actualización se les exige a los mismos y si se han realizado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

11) "Montevideo, 20 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Hemos tomado conocimiento de la preocupación que aqueja a los vecinos del departamento de Tacuarembó, algunos de los cuales son padres o familiares de jóvenes que concurren al Liceo Nº 2, ubicado en el Barrio Charrúa, de la ciudad de Paso de los Toros, respecto a los riesgos que existen por las malas condiciones edilicias de dicho centro de estudios. Los reclamos, tanto de docentes como de alumnos, son de larga data y periódicamente -en nuestros recorridos por el departamento- nos lo hacen saber. Es por eso que reiteramos a las autoridades educativas nuestra preocupación al respecto. Oportunamente fueron denunciadas humedades en paredes. La condición edilicia en ese aspecto se agravó y hoy existe acumulación de agua en algunos salones, lo que los torna inapropiados para el dictado de clases. Es así que debe recurrirse a espacios alternativos que no son los más adecuados para los fines didácticos. Existe acumulación de agua en azoteas y revoques que se desprenden, entre otras situaciones sobre las que no ahondaremos dado que los docentes han elevado a dicho Consejo una resolución con detalle de los desperfectos y riesgos que ellos ocasionarían. Sin embargo, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la inadecuada instalación eléctrica y la falta de habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. Con fecha 15 de junio de 2016, habíamos requerido a las autoridades que nos informaran cuáles eran los centros educativos del departamento que contaban con la habilitación de dicha Dirección, así como el número de elementos contra incendios que poseía cada uno. En el caso del Liceo Nº 2, de Paso de los Toros, se nos informó que contaba solo con 8

extintores ABC y 2 CO2. En ese momento nos alentó el hecho de que se nos dijera que desde el año 2015 se había iniciado un relevamiento al respecto y que recabada la información se analizaría con el fin de atender las necesidades específicas de cada centro, licitar las obras y la adquisición de los elementos de protección requeridos para la certificación de la Dirección Nacional de Bomberos. También solicitamos información sobre si se contaba con rampa para lisiados y servicios higiénicos para discapacitados, obras que supusimos se encararían en ese contexto. Indudablemente nos equivocamos, ya que los hechos demuestran que poco y nada se ha hecho al respecto. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Resultado del relevamiento que el Consejo de Educación Secundaria iniciara en el año 2015 a fin de conocer el estado de los centros de estudios que les permitiera solicitar la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos (Exp. 2016/25-3-007199 del cual se adjunta copia en lo sustancial). 2) Respecto de qué liceos del departamento de Tacuarembó solicitaron y obtuvieron la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. 3) Qué observaciones merecieron los liceos de dicho departamento que no pudieron ser certificados y qué acciones se adoptaron para levantar las observaciones (sea en obras o elementos de seguridad). 4) Qué obras se dispusieron para que los liceos fueran centros accesibles. Respecto al Liceo Nº 2, de Paso de los Toros, solicitamos que se nos informe: 1) Estado edilicio y riesgo que el mismo representa para la concurrencia de personal docente y alumnos. En ese sentido remitir copia del informe del arquitecto que detalle las obras necesarias. 2) Si ya se llamó a licitación para la realización de las obras solicitamos conocer: A) Detalle de las obras licitadas. B) Empresas oferentes. C) Informe de la comisión asesora. D) Empresa adjudicataria. E) Fecha de inicio y terminación de obras. 3) Si no se dio comienzo a las mismas, cuándo comenzarían y cómo podrán compatibilizarse estas con el desarrollo normal de los cursos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

12) "Montevideo, 19 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de

Educación Inicial y Primaria, en relación a la situación de la Escuela N° 200, 'Dr. Ricardo Caritat', cuyo inicio de clases fue postergado por la falta de transporte. Dado que la necesidad de contar con un servicio de transporte escolar especializado resulta imprescindible por atender dicha escuela a niños con discapacidad, que eso era previsible por las características del alumnado y que el tema data del año pasado, solicitamos que se nos informe: 1) Si la previsión de contratación no debería ser considerada como una necesidad ordinaria, de modo de poder contar con el transporte al inicio de cada año. 2) Qué demora implicó en el inicio de clases, qué cantidad de alumnos se vieron impedidos de concurrir por la falta de locomoción. Indicar si la situación se solucionó y de qué modo. 3) Si se analizó la posibilidad de solicitar apoyo a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad mientras no se obtenga una solución definitiva y eficiente al problema a fin de evitar la demora en el inicio de los cursos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

13) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Recientemente se produjo el derrumbe del techo de uno de los salones del Liceo N° 4, 'Profesor Antonio María Ubilla', de la ciudad capital del departamento de Cerro Largo, lo cual motivó que por Oficio de esta Cámara N° 16598, de 7 de febrero de 2018, solicitáramos información al respecto. A una semana de ocurrido el hecho ocurrió un nuevo derrumbe del cielorraso de otro de los salones, lo que hace pensar que la obra no se encuentra en condiciones ni brinda la seguridad necesaria a los alumnos y al personal docente. Cuesta entender que un liceo nuevo, recientemente inaugurado, sufra dos desprendimientos de sus techos sin que las autoridades adopten medidas que brinden una solución efectiva a los problemas estructurales de la obra. Si hay errores deben subsanarse de inmediato. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si se dispuso una investigación administrativa y técnica sobre ese nuevo hecho. En caso afirmativo, detallar el resultado de la misma. 2) Remitir copia del informe

del departamento de arquitectura del Consejo de Educación Secundaria, donde surja la evaluación realizada a todo el edificio, así como las medidas aconsejadas. 3) Acciones exigidas a la empresa y su respuesta. Indicar si se ha iniciado alguna acción judicial al respecto. 4) Si ese hecho nuevo demorará el inicio de los cursos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

14) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Informar: 1) Si las clases tendrán fecha de inicio normal en todos los liceos del país. 2) De estimarse dificultades, qué liceos se verían afectados, por qué razones y con qué atraso se prevé el inicio de los cursos en los mismos. 3) Qué liceos no se encuentran en condiciones edilicias para el dictado de clases en el departamento de Montevideo y en el interior del país y qué medidas se han adoptado al respecto. 4) En cuántos liceos se usarán contenedores debido a la sobrepoblación. 5)Cuál es el estado de las obras en los centros educativos de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, que se vieron afectados por el tornado ocurrido en el mes de abril del año 2016. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

15) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Informar: 1) Si las clases tendrán inicio normal en todos los centros de enseñanza del país. 2) De estimarse dificultades, qué centros se verían afectados, por qué razones y con qué atraso se prevé el inicio de los cursos en los mismos. 3) Qué centros de enseñanza no se encuentran en condiciones edilicias para el dictado de clases

(Montevideo e interior) y qué medidas se han adoptado al respecto. 4) En cuántos se usarán contenedores por sobrepoblación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

16) "Montevideo, 23 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Informar: 1) Si las clases tendrán inicio normal en todos los centros de enseñanza del país. 2) De estimarse dificultades, qué centros se verían afectados, por qué razones y con qué atraso se prevé el inicio de los cursos en los mismos. 3) Qué centros de enseñanza no se encuentran en condiciones edilicias para el dictado de clases (Montevideo e interior) y qué medidas se han adoptado al respecto. 4) En cuántos se usarán contenedores por sobrepoblación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

17) "Montevideo, 28 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referido a la noticia circulante en medios de prensa que alude a que se volcarían mayores recursos a los centros que no dejen repetidores a los niños. Suponemos que esa medida obedecerá a un fundamento con base pedagógica y responderá a la planificación de cortes en 3º y 6º año, no obstante a fin de tener conocimiento formal sobre el origen, alcance y fundamentación de la medida solicitamos que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, nos informe detalladamente al respecto. Asimismo, indicar si se han coordinado acciones con la Federación Uruguaya de Magisterio en atención a las declaraciones formuladas por su Presidenta sobre que los maestros no habrían sido consultados y si se coordinarán acciones al respecto a fin de

evitar conflictos. (Información extraída del Portal: <http://www.montevideo.com.uy/Noticias/Maestros-rechazan-que-se-ofrezca-dinero-a-cambio-de-evitar-repeticiones-entre-3y-6--uc676093>). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

18) "Montevideo, 2 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. En el año 2016 el diario El País informaba: 'Mujica amplía escuela agrícola que instaló delante de su casa'. Se trataba de 'un proyecto destinado a niños del barrio en acuerdo con UTU', en suma, una UTU agraria, destinada a los jóvenes del Rincón del Cerro, que funcionaría como anexo a la Escuela Técnica Paso de la Arena. La inauguración se dio en el año 2015 y, en el acto, el ex Presidente José Mujica asumió ciertos compromisos en su remodelación y mantenimiento. (<https://www.elpais.com.uy/informacion/mujica-inauguro-liceo-agrario-chacra.html>; <https://www.elpais.com.uy/informacion/mujica-amplia-escuela-agricola-instalo-delante-casa.html>). Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el estado edilicio actual del centro educativo referido y, en particular, si se solucionaron los problemas de aguas servidas que inundaban la escuela y motivaran los reclamos de docentes y alumnos, así como la suspensión de cursos. Qué obras de saneamiento se han hecho para solucionar el problema. 2) Si el Área de Arquitectura del Consejo de Educación Técnico-Profesional ha inspeccionado el lugar y elaborado informes al respecto. Remitir copia de los mismos con las reformas aconsejadas y el plan de obra a ejecutar o ya ejecutado, así como costos de las mismas. 3) Si la institución cuenta con la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. 4) Si se mejoraron las condiciones de seguridad ya que ello también era un reclamo de los docentes y funcionarios. 5) Con qué cuerpo docente cuenta el centro educativo y cuál es la matrícula desde el año 2015 a la fecha. 6) Qué cursos se dictaron en el ejercicio 2017 y cuáles están habilitados para dictarse este año. 7) Datos estadísticos sobre ausentismo docente y sus causas y si está dentro de los parámetros generales. 8) Cuál es el porcentaje de

deserción estudiantil en los últimos dos años. 9) Si existen problemas de locomoción para el acceso a la zona. 10) Si las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional consideran que la escuela está en condiciones de funcionar. Fundamentar la respuesta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia y SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

19) "Montevideo, 12 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a efectos de que se nos brinde un informe completo y detallado respecto de las escuelas del departamento de Tacuarembó. En ocasión de efectuar recorridos por el departamento hemos recibido diversos planteos puntuales por parte de la población del lugar cuyos niños y niñas asisten a sus aulas, en especial, en cuanto a las obras, al estado sanitario, a los accesos inclusivos para discapacitados, a la seguridad, a la contaminación de aguas, a la carencia de personal, entre otros aspectos, todo lo cual hace a la preocupación de los vecinos respecto a las escuelas locales. A los efectos de contar con información oficial por parte de las autoridades, que nos permita dar respuesta a los planteos con real conocimiento de la situación solicitamos que se nos remita copia de los informes de inspección correspondiente al ejercicio 2017 o, en su defecto, se nos brinde la información emergente de ellos, así como de otras reparticiones de ese Consejo donde se hayan recomendado obras, inversiones, designaciones de personal o medidas puntuales acorde a las necesidades de cada centro educativo, a saber: Escuelas de CSCC: Nº 4 de Achar; Nº 5 de Tacuarembó; Nº 6 de Tacuarembó; Nº 36 de Paso del Cerro; Nº 50 de Tacuarembó; Nº 70 de Barrio de Torres; Nº 71 de Chacras; Nº 73 de Villa Ansina; Nº 84 de La Matutina; Nº 86 de Barrio Centenario; Nº 94 de Barrio Godoy; Nº 117 de Barrio Bella Vista; Nº 124 de Barrio Artigas; Nº 133 de Paso de los Toros; Nº 141 de Paso de los Toros y Nº 157 de Los Molles. Escuelas de tiempo completo: Nº 3 de San Gregorio de Polanco; Nº 9 de Curtina; Nº 13 de Tacuarembó; Nº 80 de Paso de los Toros; Nº 112 de Paso de los Toros y Nº 137 de Tacuarembó. Escuelas

de práctica: Nº 1 de Tacuarembó y Nº 2 de Tacuarembó. Escuelas habilitadas de práctica: Nº 8 de Tacuarembó; Nº 127 de Tacuarembó y Nº 144 de Tacuarembó. Escuelas rurales: Nº 10 Cardozo Grande; Nº 14 Cuchilla de Yaguarí; Nº 16 La Hilera; Nº 17 Las Cañas; Nº 18 Cerro de la Aldea; Nº 19 Zapucay; Nº 20 Cuchilla del Ombú; Nº 21 Bañado de Rocha; Nº 22 Paso de los Novillos; Nº 23 Valle Edén; Nº 24 Cañada del Estado; Nº 25 Quiebra Yugos; Nº 26 Paso Bonilla; Nº 27 Santa Rita; Nº 28 Costas de Caraguatá; Nº 29 Las Chircas; Nº 30 Costas de Achar; Nº 31 Cerro de Batoví; Nº 32 Rincón de los Machados; Nº 33 Rincón de la Laguna; Nº 34 Carpintería; Nº 35 Paso Ceferino; Nº 36 Paso del Cerro; Nº 37 Paso de las Carretas; Nº 38 Caraguatá al Norte; Nº 39 Rincón de la Aldea; Nº 40 Puntas de Cinco Sauces; Nº 41 Picada de Quirino; Nº 42 Cuchilla de Laureles; Nº 43 Las Toscas; Nº 44 Rincón de Tranqueras; Nº 45 Chamberlain; Nº 46 Sauce Solo; Nº 47 Los Rosano; Nº 48 Cinco Sauces; Nº 49 Cerro de Pereira; Nº 51 Barras de Rolón; Nº 52 Zanja de los Bagres; Nº 53 Sauce de Batoví; Nº 54 Paso Mariano; Nº 55 Los Cuadrado; Nº 57 Zapará; Nº 58 Clara; Nº 59 La Rosada; Nº 60 Cerro Chato; Nº 61 Cuchilla de Caraguatá; Nº 62 Paso Aguiar; Nº 63 Paso Hondo; Nº 65 Las Arenas; Nº 67 Peralta; Nº 68 Costa de Caraguatá; Nº 69 Cuchilla Casa de Piedra; Nº 72 Lambaré; Nº 74 El Paraíso; Nº 75 Paso Mariano; Nº 76 Cerro Travieso; Nº 77 Laureles; Nº 78 Paso de la Cruz; Nº 79 Rincón de Pereira; Nº 81 Once Cerros; Nº 82 Los Cerros; Nº 83 Cuaró; Nº 85 Bañado de Cañas; Nº 87 Capón de la Yerba; Nº 88 Sauce Solo del Río Negro; Nº 89 Los Vázquez; Nº 90 Paso Baltasar; Nº 91 Cardozo Chico; Nº 92 Cerro del Arbolito; Nº 93 Cerro de Clara; Nº 98 Charata; Nº 99 Montevideo Chico; Nº 100 Libindo; Nº 101 Pampa; Nº 102 Costas de Cañas; Nº 103 Pueblo del Barro; Nº 104 Sauce de Tranqueras; Nº 105 Frigorífico Modelo y Nº 106 Paso del Manco. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Plan de obras ejecutado y a ejecutar en cada una de las escuelas del departamento. 2) Cuáles son las obras solicitadas (nuevas, de reparación o de mantenimiento) y cuáles son las aconsejadas por el área de arquitectura que no podrán ejecutarse por falta de rubros. 3) Cuáles escuelas no cuentan con agua potable y cuáles poseen agua de pozo o aljibe. 4) Qué control se hace de la calidad de esas aguas, qué grado de contaminación han dado los análisis de la misma en cada caso y qué reclamos se han efectuado a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cuando correspondiere. 5) En especial en la Escuela Nº 42 de Cuchilla de Laureles se nos dice

que existe un alto porcentaje de contaminación en el agua de aljibe y que desde hace años se ha reclamado sin que se haya dado solución al problema. Informar al respecto. 6) En qué escuelas existe falta de personal docente, administrativo, auxiliar, entre otros. 7) En qué escuelas se cuenta con medios de seguridad como cercado, alarma u otro. 8) En qué escuelas existe servicio de emergencia médica móvil. 9) Cuáles cuentan con habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos y con medios contra incendios. Si el listado de escuelas presentado no fuera completo solicitamos su actualización. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Reclamo de los vecinos de la localidad de Cuareim, departamento de Artigas

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Wilma Moraes.

SEÑORA MORAES (Wilma).- Señor presidente: traigo el sentir de un pueblo de allá arriba, de un rincón de nuestro Uruguay, de una pequeña población llamada Cuareim, ubicada sobre el río del mismo nombre que, curiosamente, para muchos es muy lejos, aunque los kilómetros son los mismos para el que va como para el que viene.

Hasta hace unos años, los pobladores de este rincón se abastecían del agua de un pozo semisurgente y con cañería propia. Son, más o menos, unos setecientos pobladores. A través de contactos y acciones, lograron que ese pozo y toda su red pasara a OSE. De modo que suministro y administración hoy son potestad de OSE. Todo eso está muy bien; todos contentos con ese logro.

Pero se presentó un problema. Hace ya más de tres años, por una causa muy concreta -según han manifestado los propios obreros de OSE-, relacionada con el mal funcionamiento de una boya, cuando se llena el tanque, se vuelcan litros de agua a la calle. Generalmente, pasa la noche entera cayendo agua, ya que es cuando menos se consume. Para que tengan una idea, les comento que desde hace más de tres años, cada día, durante horas, se vierte agua a la calle, de continuo y con fuerza, por un caño ancho.

Me dirán que es fácil de solucionar: basta con un aviso a la oficina de OSE para que aparezca la solución. Pero, según estos vecinos, ya hicieron todos los reclamos correspondientes y lo máximo que consiguieron fue la respuesta de que se averió la boya. Parece una broma: hace más de tres años que se vierte agua potable a la calle por una tubería ancha y la respuesta es que no funciona la boya.

Llama la atención que se produzcan hechos como este y, al mismo tiempo, que por radio y televisión se transmita un anuncio o propaganda -no sé cómo llamarlo- en el que un señor se horroriza porque se riegan jardines y se lavan automóviles con agua potable y una niñita dice que, si sus padres la dejaran, iría casa por casa a pedir que se cuidara el agua. ¡Está muy bien! ¡Yo también lo pido y lo aplaudo! Pero, entonces, esto que me cuentan los vecinos es una paradoja: por un lado, se pide que se cuide el agua y, por otro, se deja correr por las calles esta misma agua clara, limpia, potable que, a diario, sale en Cuareim.

Vuelvo a decir: los vecinos se cansaron de hacer el reclamo donde corresponde. Además, hace muy poco tiempo, el diputado Ayala presentó un reclamo de vecinos de un barrio cercano que, a menudo, están sin agua y que también se cansaron de reclamar. Las soluciones aparecen temporalmente y vuelve el problema. Entonces, uno se pregunta cómo es posible que, por un lado, se desperdicie agua y, por otro, se carezca de ese recurso.

Dejo planteado en la Cámara el reclamo de estos vecinos y pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de OSE; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Municipio de Bella Unión y a la prensa del departamento de Artigas, especialmente, a la de Bella Unión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Inquietud por varios temas relativos al departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: quiero hacer referencia a tres temas.

El primero es lo que sucede con la tan comentada descentralización del país, porque parecería que mi departamento ha salido sorteado con el cierre de todos los servicios que tenemos. Se habían cerrado los Juzgados de Paz de Sarandí Navarro y de San Javier, y ahora se cerró el de Algorta.

También se cerraron -hay aperturas parciales dos o tres veces por semana- las sucursales del BROU de San Javier y de Nuevo Berlín. Hasta ahora no sé qué pasó con la sucursal del BROU del Mercado Modelo, que era la única que iba a tener una atención diferente en Montevideo. Creo que no pasó nada.

En realidad, cuando se cierra un juzgado de paz en estos pueblos, se hace porque realmente no se sabe lo que significa. En estos lugares, el juzgado de paz es no solamente para los trabajos que todos conocemos, sino que cumple otra función; en los pueblos de campaña, el juez es una persona importante.

Sumado a esto, se está produciendo el cierre de comisarías en el medio rural.

Solicito que esta parte de mi intervención sea enviada a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes y a la Junta Departamental de Río Negro.

El otro tema que quiero plantear refiere a lo que pasó hace algunos días, en forma desgraciada, en uno de los pueblos de Río Negro. Allí, una persona perdió la vida porque en la policlínica no había cardio-desfibrilador. Según el informe que hace bastante tiempo recibí del presidente de ASSE, en todo el departamento, incluidos los pueblos de campaña, hay cuatro cardiodesfibriladores: en Algorta, en Paso de la Cruz, en San Javier y en Nuevo Berlín. Me gustaría señalar que estos aparatos, en vez de estar en la policlínica, se encuentran en la comisaría, porque es el único lugar que está abierto las veinticuatro horas.

La verdad es que me parece alarmante. No creo que la población de estos lugares sepa que, si alguien tiene un episodio cardíaco, en lugar de ir a la policlí-

nica, debe dirigirse a la comisaría. Hay un desconocimiento tan grande de las cosas que realmente me apena.

Solicito que esta parte de mi exposición se envíe al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y al Congreso de Intendentes.

Por último, quiero plantear otro tema que refiere a la descentralización en las escuelas rurales.

Hace más de un año, presenté en esta Cámara el asunto referido a las auxiliares de servicio, y seguimos con la misma problemática o quizás un poco peor. En la Escuela de Sarandí de Navarro, ubicada al norte de mi departamento, ANEP mandó el pago de tres horas a la funcionaria que se desempeña como auxiliar de servicio; el resto de las horas -esa persona también cocina para los niños- se las pagan los vecinos, haciendo obras a beneficio o vendiendo rifas en una localidad de cuatrocientas personas. Todos los meses venden rifas para pagarle a la auxiliar de servicio.

Solicito que la versión taquigráfica de esta última parte de mi exposición sea cursada al Codicén y a la ANEP.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación por la cantidad de personas en situación de calle

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: en los últimos días tomó estado público el caso de una mamá de la ciudad de Pando, con cinco hijos, que escapando de una situación de abuso y violencia quedó en la calle.

Tras solicitar ayuda en un centro del Mides de esa ciudad, los funcionarios le dijeron que no tenían camas para ellos y que posiblemente en las puertas del Mides de Montevideo no los atendieran por ser de noche. Por tal motivo, esta madre tuvo que dormir una noche en la cocina de una comisaría, en Pando, y otra noche en un hogar de una ONG en Montevideo.

Entiendo que los funcionarios del refugio de Pando quizá no tenían la autoridad necesaria para resolver esta situación, pero esto es algo que no puede suceder.

Preocupa que no se haya tenido en cuenta que se trataba de cinco niños, que fuera de noche y que quedaran en la calle a la intemperie. Quizás el Mides está desbordado y no sabe cómo resolver este tipo de situaciones.

Por esta razón, señor presidente, solicité una reunión con la ministra Arismendi, con la intención de ofrecerle nuestra ayuda. Creo que existen iniciativas que se pueden promover juntos, a fin de lograr avances importantes en la protección de la población vulnerable.

Vemos con mucha preocupación no solo este acontecimiento sucedido en Pando, sino el aumento de la cantidad de personas que están durmiendo en la calle, hecho que constatamos diariamente. Esta problemática se agrava en esta época del año cuando los intensos fríos ponen en riesgo no solo la salud de estas personas, sino también sus vidas, como ya ha sucedido en otras ocasiones.

La última información que tenemos de personas en situación de calle es del año 2016. En 2011 se decía que eran aproximadamente 500 las personas en situación de calle y, en 2016, que llegaban a 1.651. Es decir que, en ese lapso, se triplicó la cantidad de gente en la calle.

Por otro lado, la prevención es vital porque casi el 70 % de las personas que están en refugios o durmiendo a la intemperie, según el Mides, provienen de la institucionalización, de la privación de libertad de adultos, del amparo del INAU o son adolescentes que estuvieron privados de libertad. Por lo tanto, hacer el abordaje desde las situaciones de privación de libertad, desde la situación de trabajo del INAU, para que cuando terminen su período no vayan a la calle, es tema fundamental.

Lo mismo sucede con aquellas personas que están en situación de calle por consumo de drogas. Se debe pensar en planes de trabajo que considere esta condición. No alcanza con que el Mides tenga una única estrategia para atender estos casos, sino que se necesita de diversas políticas que aborden las particularidades de cada caso, buscando la coordinación y

planificación conjunta con otros ministerios y organismos para brindar soluciones a esta problemática.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Reclamos de comerciantes del departamento de Treinta y Tres debido a la política económica del Gobierno

Tiene la palabra la señora diputada Mabel Quintela.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señor presidente: la semana pasada, conjuntamente con el senador Heber, mantuvimos reuniones con comerciantes del departamento de Treinta y Tres. En dichas reuniones reafirmamos el concepto de la pésima administración que el Gobierno de turno viene realizando.

Nos encontramos con comerciantes que pagan tarifas que les hacen imposible mantenerse, con la cruda realidad de que cierran dos comercios por día en este departamento; dos comercios por día, señor presidente, situación que nos preocupa y nos ocupa.

Asimismo, se nos denunció el creciente aumento de trabajo informal, abarcando rubros de gran importancia. Se nos plantea que las inspecciones van a esos comercios, no a los informales. La situación no da para más.

Cuando el ministro Murro va a visitar a estos comerciantes y le plantean, no solo problemas, sino también soluciones, los recibe, los escucha y, luego, sale en los medios de prensa de la localidad, expresando que no hay problemas, que no pasa nada y que está todo bien. Esto no es verdad, señor presidente. A la gente no se la puede engañar de esa manera, porque vive la realidad a diario en las calles de Treinta y Tres.

La política económica de este Gobierno está destruyendo a la clase media trabajadora; un gobierno complaciente con los grandes capitales, que hace la vista gorda a la informalidad y que castiga y descuida a la clase media, que es la que impulsa y hace trabajar al Uruguay productivo, del que se hace alharaca.

Los comerciantes me han hecho llegar una cantidad de firmas, acompañadas de soluciones, además de planteos -ninguno de ellos imposible de poner en práctica-, como la baja de las tarifas de UTE y de OSE; regularizar la informalidad, dando incentivo a los comercios con tarifas asimiladas a monotributos, pero que no se limite por metros cuadrados, por ejemplo; la exoneración o la reducción de aportes patronales a las empresas manufactureras; que se realicen inspecciones en comercios, tanto formales como informales, y que tengan derecho a corrección. Piden que el Estado no los ahorque más. Solicitan que UTE tenga tarifas comerciales, que contemple las necesidades por un tiempo determinado, porque les es imposible pagar los costos.

Vaya paradoja: el Gobierno no contempla esta necesidad, pero el ministro Astori trae un proyecto de ley en el que UTE le pasa a Rentas Generales US\$ 230.000.000 para tapar agujeros negros de negocios mal hechos.

Esta situación, no solo se da en mi departamento; es el clamor de los comerciantes de todo el país, situación que nos preocupa y mucho, siendo necesario que el ministro de Economía y Finanzas dé una respuesta y soluciones a lo antes planteado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los centros comerciales e industriales de todo el país, a las juntas departamentales, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la prensa nacional y departamental de Treinta y Tres.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA

12.- Necesidad de que el Gobierno genere las herramientas necesarias para que los pequeños comerciantes puedan ingresar y mantenerse dentro del sistema

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: en la tarde de hoy nos vamos a referir a un hecho ocurrido en la recorrida a un barrio de la ciudad de Las Piedras.

Conversando en pequeños comercios de barrio -como existen en todo el país- salones, almacenes y quioscos, el dueño de uno de estos manifestó su deseo de estar dentro del sistema y nos pidió que le consiguiéramos a alguien que lo asesorara. Eso hicimos. Llamamos a un amigo, que tiene una firma de administración de empresas, y fuimos hasta ese pequeño comercio. Este amigo le empezó a explicar qué tendría que hacer para estar dentro del sistema y le dijo que el tope anual es de \$ 1.137.000.000, o sea que ese pequeño almacén no puede facturar más de \$ 94.000 al mes, lo que equivale a no más de \$ 3.000 al día porque, de lo contrario, se pasaría y tendría que pagar una cifra impensable. Si entra en ese tope, debería pagar \$ 3.400 por concepto de DGI y \$ 5.500 de Fonasa. O sea que estamos hablando de unos \$ 9.000 por mes de impuestos, sin tener —no hace falta decirlo—, ningún empleado. Increíblemente, el que hizo la cuenta en el aire fue el propio almacenero. Dijo: "Pero yo necesito facturar \$ 90.000 al mes, o sea que puedo comprar por \$ 60.000, porque algo tengo que ganar; me quedan \$ 30.000, pago \$ 10.000 de impuestos, luz, agua, no empleo funcionarios y tengo que vivir con \$ 20.000 por mes".

Ese es el sistema que rige hoy para los pequeños comerciantes y almaceneros de barrio. ¿Qué hace el hombre? Lo estamos obligando a mentir, porque si no miente, tiene que mantenerse fuera del sistema. Esa es la realidad económica del ministro Astori, lo que exige a los pequeños comerciantes de los barrios del país. Capaz que es muy bueno como catedrático, pero se ve que al barrio nunca fue. ¿Qué va a hacer ese almacenero? Se va a quedar fuera del sistema. Entonces, ¿realmente vamos a hacer algo para tener dentro del sistema a los que más lo necesitan? Hay dos cosas para hacer. Primero, generar a esa persona las facilidades para que ingrese al sistema. El otro escalón más arriba, el que se pasa de los \$ 1.100 después queda pagando en el orden de los \$ 30.000

por mes de impuestos. Hay que generar otro escalón, ya que no puede ser que de salte a pagar más de \$ 30.000 por mes. Estamos hablando de facturaciones de \$ 3.000 por día; facturación, no ganancia. A esto tenemos que restar la ganancia.

Por lo tanto, generemos las herramientas necesarias para que la gente esté dentro del sistema; de lo contrario, la tendremos que mantener por fuera. Esta persona quiere estar dentro del sistema; démosle las herramientas. No se le están dando; es mentira. Entonces, ¿qué esperamos?

La verdad, nos parece increíble que estas cosas sucedan. Si pasan del promedio tienen que pagar IVA, impuesto a la renta e impuesto al patrimonio. Generemos, entonces, las herramientas necesarias para los pequeños comerciantes de todo nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la DGI, al BPS, a las diecinueve intendencias y juntas departamentales, a los centros comerciales e industriales del país, a las cámaras empresariales, a Cambadu y al PIT-CNT.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA

13.- Negativa a la creación del Municipio de Villa Soriano, en el departamento de Soriano.

Detección de avances en el acceso a la educación, especialmente en los niveles medio, terciario y universitario

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: me quiero referir a dos temas; uno tiene que ver con lo municipal y otro con la educación.

En primer lugar, la Ley N° 19.272, de Descentralización y Participación Ciudadana, en su artículo 16 establece:

"El 15 % (quince por ciento) de los ciudadanos inscriptos en una localidad circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el Gobierno Departamental en los asuntos de su competencia, incluida la que corresponde para constituirse en Municipio. Las firmas serán presentadas ante la Junta Departamental y posteriormente enviadas por esta a la Corte Electoral para su validación.

En este caso la Junta Departamental, previa opinión preceptiva del Intendente, [...] podrá disponer la creación del Municipio respectivo, [...]. Transcurrido dicho plazo, la Junta Departamental resolverá sobre la creación del Municipio por una mayoría especial de dos tercios de sus integrantes".

La Ley es una propuesta del Frente Amplio. Sin embargo, hay casos en los que se avanzó muy poco en descentralización, porque ideológicamente hay sectores políticos que no creen en ella; la usan para un fin, pero no creen en ella, menos en la participación ciudadana.

Ayer, en la Junta Departamental de Soriano se votó en forma negativa la creación del Municipio de Villa Soriano. En el período pasado los vecinos de Villa Soriano habían juntado firmas para su creación, pero el exintendente les dijo que no. En aquella época, la ley dejaba la iniciativa exclusivamente al intendente. Y el exintendente Besozzi, quien no creyó en la descentralización ni en la participación ciudadana, encajonó las firmas de la gente; encajonó la voluntad y la participación ciudadana.

Luego, este Parlamento modificó esa ley para dar mayor participación, otorgando la posibilidad de que la gente y las juntas departamentales tuvieran iniciativa.

Por ese motivo, ahora los vecinos conformaron una comisión pluripartidaria. Juntaron firmas, las enviaron a la Junta Departamental y luego a la Corte Electoral, que las validó, pero nuevamente la administración Bascou, del Partido Nacional, así como los ediles del oficialismo, dijeron que no. Dijeron no a la comunidad de Villa Soriano; no a la población más

antigua del país; no a la población que fue capital departamental.

Valorar la historia, hacer honor a la patria, reconocer el patrimonio no es subirse a un caballo o ponerse una boina; es jugársela todos los días y crear instrumentos para que los pueblos se empoderen de sus territorios y decidan sus destinos. Por ahí va el artiguismo y no alcanza con recordarlo en bronce o en actos, como el que haremos el próximo 19 de junio. Actitud lamentable, entre otras, del oficialismo del departamento donde nació la patria.

En segundo término, me voy a referir al tema educativo.

Hace unos días asistí como invitado al congreso de la Federación Rural. En ese marco se dio una conferencia sobre educación, ya que según las autoridades de esa institución, la educación pública uruguaya está en deterioro.

Lo cierto -o empírico- es la caída en picada de la educación desde los años sesenta hasta el 2005. En ese momento hubo un punto de inflexión que permitió reconocer diversos indicadores de avance. En los últimos años se ha visto un notable crecimiento en el acceso a la educación, especialmente en la enseñanza media, terciaria y universitaria. ¿Qué hacían antes los adolescentes y jóvenes? Quedaban excluidos, y los que tenían más posibilidades en todos los aspectos eran las clases socioeconómicas más fuertes.

¿Qué indicadores nos pueden ilustrar sobre este avance? Uno de ellos es que desde el 2000 a la fecha la matrícula de la Udelar en el interior tuvo un crecimiento de 631 %.

Se evidencia un desarrollo sostenido de la Udelar en el interior, mediante un proceso de expansión en clave de regionalización.

Otro avance ha sido la creación de la UTEC y sus Institutos Tecnológicos Regionales, como el de Fray Bentos, por ejemplo, que hace unos meses inauguró una sede en Mercedes, en la que se desarrolla la carrera de tecnólogo en jazz y música creativa, una propuesta que forma a la persona, al músico de manera integral. A través de la base del jazz incorpora e incluye diversos estilos -como el candombe, el tango, el folklore-, tanto regionales como latinoamericanos. Sin duda, es un aporte cultural al patrimonio y a la identidad como pueblos. Es notable que los

estudiantes de esta carrera tengan un espacio de crecimiento personal y una diversidad de oportunidades laborales a nivel individual.

Podríamos seguir enumerando avances, aunque aún quedan núcleos duros, en los que la pobreza sigue excluyendo de mejores resultados académicos a los alumnos y, por tanto, de futuras posibilidades de acceso al trabajo y a los bienes culturales. Ahí está el desafío para nuestro Gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Villa Soriano, a la Junta Departamental y a los Municipios de Soriano, así como a la Universidad Tecnológica del Uruguay, al Instituto Tecnológico Regional de Fray Bentos y su sede en Mercedes, y a la prensa de Soriano y de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del punto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la Elección de miembros para el Cuarto Período de la Comisión Permanente del Poder Legislativo de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por los días 12 y 13 de junio

de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 13 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 12 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor Representante Constante Mendiando, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María José Olivera.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 12 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 12 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 12 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Walter De León, por el período comprendido entre los días 12 y 27 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Tabaré Laca.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 12 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por el día 12 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 12 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 13 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 13 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por los días 12 y 13 de junio de 2018,

convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 12 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante José Yurramendi, por el día 12 de junio de 2018, para asistir a la inauguración del Camino "Gervasio Porto", en el Municipio de Río Branco, departamento de Cerro Largo, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvarez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de junio de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 15 y 25 de junio de 2018, para integrar la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de junio de 2018, para presidir la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de junio de 2018, para integrar la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de junio de 2018, para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 12 y 13 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 15 y 30 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 12 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 12 y 13 del corriente, por motivos personales, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.827, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por el día 13 de junio del presente año, por motivos personales.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria para integrar, por el día 13 de junio del presente año, el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside acepte mi renuncia, por única vez, a la suplencia del señor representante por el día 13 de junio de 2018.

Lo saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 13 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 12 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar mi suplente Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 12 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 12 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia desde el día 1º al 15 de julio del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiando.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

Jorge Burgos".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiando.

Saluda a usted cordialmente,

María Cristina Zavalkin".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiando.

Saluda a usted cordialmente,

Sergio Milesi".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiando.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

Julio Dimitrioff".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico que, por esta única vez, no acepto la convocatoria por la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiando.

Saluda a usted cordialmente,

Irma Lust".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Río Negro Constante Mendiando.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 15 de julio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la

Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Río Negro Constante Menciondo, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de julio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María José Olivera.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el día de la fecha del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta estima y consideración,

GLORIA RODRÍGUEZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside para el día de la fecha del presente año, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda atentamente,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez, por el día 12 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Sabini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 12 de junio de 2018.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda al señor vicepresidente muy atentamente,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 12 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha y pido que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 12 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 7 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, del 12 al 27 de junio, inclusive.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de San José Walter De León.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 27 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José Walter De León, por el período comprendido entre los días 12 y 27 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60910017373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Tabaré Laca.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 8 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día 12 de junio de 2018.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 12 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia, por motivos personales, por el día 12 de junio, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

CRISTINA LUSTEMBERG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Querejeta".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg, por el día 12 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 12 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales por el día 13 de junio, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Carlos Varela, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por el día 13 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 13 de junio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda al señor presidente muy atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda al señor presidente muy atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda al señor presidente muy atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 13 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 13 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Paysandú, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto por el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 12 y 13 de junio del corriente.

Sin más, saluda al señor presidente muy atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días , a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja

de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia, por motivos personales, para el día 12 de junio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 12 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de solicitar licencia por el día 12 de junio de 2018, conforme a lo establecido en la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 7.827, basado en el literal D), ausencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la representación política dentro del departamento, en ocasión de haber sido convocado a participar de la inauguración del camino Gervasio Porto, en Río Branco, departamento de Cerro Largo. Adjunto a esta solicitud la invitación al evento. En esta ocasión, tendrá la oportunidad de asumir la suplente respectiva, señora Myrian Álvarez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Pablo Collazo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Laura Sánchez".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Sandra Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, para asistir a la

inauguración del Camino "Gervasio Porto", en el Municipio de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, por el día 12 de junio de 2018, para asistir a la inauguración del Camino "Gervasio Porto", en el Municipio de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente

preside se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial en el período comprendido entre los días 19 al 23 de junio del presente año, dado que he sido convocado por el Parlamento Latinoamericano a participar en la reunión de la Comisión de Energía y Minas que se realizará en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los días 21 y 22 de junio. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,
Matías Rodríguez".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,
Julio Pérez".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,
Elizabeth Villalba".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el

señor representante Jorge Pozzi desde el día 19 al 23 de junio del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Dari Mendiando".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiando.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de junio de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiando.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia, desde el viernes 15 hasta el lunes 25 de junio del corriente año. Motiva el pedido haber sido convocado en vista oficial al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el marco de la Unión Interparlamentaria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés desde el 15 hasta el 25 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, para integrar la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 25 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 15 y 25 de junio de 2018, para integrar la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastian Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el literal C) del Art. 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia, en misión oficial, entre los días 15 y 21 de junio de 2018, para asistir invitado por el Grupo Británico Interparlamentario al Encuentro Interparlamentario a celebrarse en el Reino Unido.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastian Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la

convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda al señor vicepresidente muy atentamente,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, para presidir la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 21 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de junio de 2018, para presidir la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 11 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por misión oficial, desde el día viernes 15 al viernes 22 de junio de 2018, inclusive. Amerita dicha solicitud una invitación al Reino Unido.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, para integrar la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 22 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de junio de 2018, para integrar la delegación de este Cuerpo, que realizará una visita oficial al Reino Unido en el marco de la Unión Interparlamentaria.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Carmen Anastasia.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por misión oficial, de conformidad con lo dispuesto por el literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827, para los días 19 al 23 de junio de 2018, en virtud de la convocatoria cursada para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, que se celebrará en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de junio de 2018, para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por los días martes 12 y miércoles 13 de junio del corriente año, por enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 15 al 30 de junio, inclusive, de conformidad con el literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, que establece la causal por enfermedad. Se adjunta certificado medico con timbre correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 30 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 15 y 30 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día de hoy. A su vez, pido que se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 12 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

16.- Conmemoración de los diez años de la ley de lechería, Nº 18.242, que entre otros aspectos creó el Instituto Nacional de la Leche y otorgó realce institucional histórico al sector lechero en nuestra normativa pública. (Exposición del señor representante Nelson Larzábal por el término de quince minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Conmemoración de los diez años de la ley de lechería, Nº 18.242, que entre otros aspectos creó el Instituto Nacional de la Leche y otorgó realce institucional histórico al sector lechero en nuestra normativa pública. (Exposición del señor representante Nelson Larzábal por el término de quince minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Gracias, señor presidente.

Hoy estamos conmemorando diez años de la ley de lechería y de la creación del Instituto Nacional de la Leche (Inale).

En primer lugar, quiero saludar a los productores y directivos de las gremiales lecheras, de los sindicatos rurales y de las instituciones públicas y privadas

presentes, que han hecho un espacio en sus cargadas agendas para escuchar la intervención de algunos minutos que con relación a esta fecha haremos en la Cámara de Representantes.

El pasado 1º de junio se conmemoraron los primeros diez años del Instituto Nacional de la Leche. El Inale ha representado un avance significativo y multidimensional para el sector lechero, tanto en el plano institucional como de conocimiento y valoración de la comunidad lechera, lo que es importante para la soberanía alimentaria y la inserción comercial internacional de nuestro país y para el desarrollo rural.

Ha pasado una década desde la promulgación de la ley de lechería que, además de crear el Instituto Nacional de la Leche, puso de relieve la importancia que el Estado uruguayo otorga a esta producción.

No hemos estado ajenos a esta realidad ahora, como legisladores nacionales, ni antes, como productores, ya que integramos la Agremiación de Tamberos de Canelones y la Intergremial de Productores de Leche. Además, en lo docente e investigativo, participamos desde el Centro Regional Sur de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, ubicado en Juanicó, departamento de Canelones.

Señor presidente, la lechería es producción, medio de vida y forma de vida. Nos referimos a la lechería familiar, que representa un 80 % de los establecimientos uruguayos. Esta actividad arraiga a la familia en el medio rural al hibridar dos tipos sociales cuya dialéctica dio forma a nuestro campo: la ganadería y la agricultura. Digo esto porque es cierto que el hombre y la mujer de tambo trabajan con animales, pero antes tratan con lo que esos animales comerán y transformarán en leche fluida, que será materia prima de un amplio abanico de productos. Es decir que hay un diálogo entre agricultura, ganadería y familia rural.

Además, hay que destacar -el origen obliga- el aporte del País Vasco, que ha sido notable en la conformación de la cultura tampera y lechera nacional.

Con relación a quienes transforman esta materia prima, debemos decir que es fuente de trabajo digno para miles de compatriotas en el área industrial, de la quesería artesanal, el comercio y la logística, desde la pradera, pasando por la sala de ordeño, hasta el puerto, la escuela o la mesa familiar.

Veinte mil puestos de empleo dependen directamente de esta cadena que la Ley N° 18.242 realza y promueve.

Si bien se venía perfilando desde hacía varias décadas, no se había encontrado el marco legislativo adecuado que diera al sector un realce tan significativo, de modo que nos congratulamos, sin falsa modestia, por esta iniciativa. Obedece al esfuerzo de nuestra fuerza política -en el gobierno de entonces-, así como del conjunto del espectro político, que trabajó hace una década y prosigue haciéndolo en la actualidad.

Volviendo al universo que nos ocupa, hace ya diez años que la lechería fue declarada firmemente estratégica para el desarrollo agroindustrial del país. En ese momento, se plasmaron normas claras para el fomento, la regulación, la promoción y el desarrollo de la producción láctea como cadena productiva integrada.

Esto no asegura precios ni mercados ni el clima, sobre el cual es difícil actuar, aunque también en este sentido se han construido herramientas anticíclicas y de oportunidades, como seguros, riego, etcétera. Lo cierto es que el trabajo político y comercial que se ha hecho como país va en el sentido de dar certezas y profundizar el contenido de esta ley.

Hoy, en Uruguay, se producen 2.000.000.000 de litros de leche por año. El promedio de consumo es de 215 litros per cápita; es uno de los mayores del mundo. Con nuestras exportaciones llegamos a más de 60 países.

Nuestro tambo promedio es de 150 vacas en ordeño, donde predomina el trabajo familiar.

Además, contamos con una genética internacionalmente reconocida, trazabilidad total del rodeo y normas de calidad que ya no son una obligación impuesta, sino una vocación por hacer las cosas bien.

En este Uruguay que celebra los diez años de la ley de lechería, los trabajadores y las trabajadoras rurales de los tambos cuentan con su ley de ocho horas, sus derechos reconocidos y sus sindicatos formados. Nada de esto es menor, señor presidente.

Tampoco son menores los sucesivos fondos de asistencia votados por el Parlamento -en definitiva, son fondos de la propia cadena- ni el fondo de garantía que aprobamos recientemente para hacer frente a una coyuntura dura desde lo financiero para

el sector, a la espera de lo que ya se avizora: un repunte en el precio internacional.

La industria y sus trabajadores gozan del conjunto de beneficios de los derechos laborales que ha sido insignia en el país desde 2005, no como obra acabada, sino como proceso constante.

Debemos destacar, asimismo, el programa de tierras para ampliar el área de la lechería y proteger a los productores de la suba del precio de las rentas que llevó a cabo el Instituto Nacional de Colonización, que el pasado 1º de junio celebró su 70º aniversario. Un 25 % de los colonos beneficiarios de esta institución está dedicado a la lechería.

Por otra parte, recientes reformas legislativas que impulsáramos han privilegiado a la lechería entre los sectores a proteger y fomentar mediante la política de tierras del instituto colonizador. Esta es una apuesta de país, una indudable apuesta estratégica al país productivo, bien entrado ya el siglo XXI.

Todo esto tiene andariveles comunes, que hacen al fortalecimiento y la coordinación interinstitucional. Se trata de un valor que ya es patrimonio del país y que desmiente a aquellos que hablan ligeramente de falta de agenda de la actual conducción del país. Tener agenda, señor presidente, no es sacar de la galera novedosas cuestiones distractoras que pueden durar lo que un tuit, sino profundizar el camino trazado y llevarlo a la práctica, dando respuesta a nuevas coyunturas y desafíos, pero con un rumbo cierto. Y la década transcurrida desde la aprobación de la ley de lechería es pródiga en ejemplos de que el rumbo del Uruguay país lechero es cierto y claro.

Señor presidente, la ley de lechería es generosa en cuanto a contenidos que vale la pena recordar y refrescar: son mandato y compromiso que viene cumpliéndose. Veamos, por ejemplo, el literal A) del artículo 23, que establece entre los objetivos "Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de productores asegurando la efectiva participación de las mismas en la implementación de los planes y programas [...]"; el literal B), que dice: "Ser el articulador entre los distintos agentes de la cadena con las instituciones de investigación, tecnología, genética y capacitación"; y el literal C), que expresa: "Elaborar programas para facilitar el acceso a la tierra a productores familiares en coordinación con la o las instituciones competentes".

La participación de la sociedad organizada, uno de los ejes transversales de las políticas el Frente Amplio, también está aquí presente.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se suspende la sesión por unos minutos.

(Así se procede)

—Aprovechamos para saludar a los profesores y a los estudiantes del Liceo N° 1, de la ciudad de La Paz, quienes están presentes en la barra. Sean bienvenidos.

Puede continuar el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Gracias, señor presidente.

En cuanto a la participación para alcanzar la transparencia, recabar, sistematizar y poner a disposición información actualizada del sector lechero, es otro de los cometidos que, acertadamente, le asignó la ley de marras, cuyo cumplimiento revirtió un clima de oscurantismo en esa materia: información opaca que impedía hacer justicia. Hoy contamos con una verdadera radiografía del sector, lo cual permite la aplicación de políticas diferenciadas.

Saludamos, pues, a todos quienes han trabajado y aportado, como directivos, *staff* técnico y representantes gremiales ante el Inale en toda esta década ganada; a quienes nos han acompañado hoy en este paréntesis -que no es tal- de la agenda cotidiana del Parlamento nacional, para celebrar los diez años de creación de una ley central del país. También saludamos a las gremiales e intergremiales lecheras, desde la producción primaria hasta las fuerzas sindicales, por haber construido esta robusta realidad del Inale y de la propia lechería, por encima de vaivenes de mercado y producción.

Un último reconocimiento, señor presidente, en este caso, individual, al senador y ex presidente de la República José Mujica, ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca diez años atrás, cuando la ley fue gestada, y fuerte impulsor de este logro que es parte del patrimonio del Uruguay rural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra, el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: siempre hay que ser claros en cuanto a los conceptos.

Nosotros debemos decir que el espíritu de este proyecto de ley, que el diputado Larzábal ha explicado, es muy bueno. La ley ha funcionado y lo ha hecho bien: eso es muy importante.

Estamos ante una mesa de trabajo asesora del Gobierno y depende de que este la escuche para que el sector pueda marchar bien. El problema es que muchas veces el Gobierno no escucha y, al no hacerlo, al no asumir la debida responsabilidad ante un sector tan importante como la lechería, las cosas no marchan bien y alguien siempre pierde. Ese es un debe que tiene la ley. Es un debe enorme que tenemos: las respuestas que se dan desde el Gobierno no están a la altura de las circunstancias ni de lo que exige la realidad de los tiempos.

Por supuesto que lo ideal sería que los representantes del sector privado fueran más y no siempre la minoría con respecto al sector público o al gobierno; eso sería lo ideal; si fuera así, la situación sería distinta. Pero no es así y esta manifestación queda solamente como testimonio.

De todas formas, al inicio de nuestras palabras dijimos que la ley era buena y que estaba funcionando bien, por lo menos en 2016. En marzo de ese año, ante la crisis del sector lechero este Parlamento votó una ley de endeudamiento por US\$ 78.800.000: el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, conocido como FFAL 3. La idea era apuntalar a los productores familiares. Ese año, de 160 productores tamberos que perdimos, 138 eran productores familiares. O sea que la ley no era tan buena. Se intenta sostener, apuntalar al productor familiar, pero es el que más pierde; además, pierde por paliza: de 160 tambos que cerraron, 138 eran familiares.

Pasó el 2016 con grandes dificultades para las empresas lácteas. Al día de hoy cerraron dos: Schreiber Foods, en San José, y el Grupo Gloria, en Colonia Suiza. Se cansaron y se fueron. Tuvieron grandes problemas Coleme y Pili, y sus buenas dificultades Claldy, Calcar y Lactalis.

Entonces, cuando hablamos de una excelente ley, estoy de acuerdo con que lo fue en cuanto al diálogo, a

la capacidad de asesorar, pero cuando las papas queman, en la ejecutividad no ha sido tan buena.

Los últimos dos años -2017 y 2018-, el sector lechero se endeudó por un monto mayor al del FFAL 3 con la veterinaria, las agropecuarias, los proveedores de servicios. El sector lechero, en este momento, tiene un endeudamiento no bancarizado tan importante como el FFAL 3 que se le dio. Acá tampoco estuvieron el testimonio ni las acciones del Gobierno a través de esta ley. Es decir que se siguió asesorando, pero las respuestas no fueron escuchadas, resueltas ni ejecutadas.

Por esta ley sí hubo un hecho interesante: a fines del año pasado, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del ministro de entonces, el Gobierno reconoció que el sector primario de la lechería trasladó por no ajuste de inflación US\$ 130.000.000 a la sociedad uruguaya. Acá está gran parte del endeudamiento que se genera; reitero: US\$ 130.000.000. Se acordó que se subiría la leche de consumo en \$ 3, pero después se bajó a \$ 2. De esos \$ 2, \$ 1,20 iban a un fondo y, al final, el Ministerio de Economía y Finanzas dijo que no hacía nada. Posteriormente, se hizo un fondo de US\$ 6.000.000. Insisto: este monto se traslada por no inflación, o sea que es una pérdida del sector por US\$ 130.000.000, y dicen: "Les damos US\$ 6.000.000 para que queden contentos".

Cuando hablamos de una ley, tenemos que hacer referencia al sector al que está dirigida. ¿Esto es un logro? ¿Esta es la realidad que festejamos en este sector? No creemos que sea tal como se dice. Los números mandan: hay empresas con dificultades, tambos que cierran, familias que desaparecen y un sector que se está tecnificando, con lo que se está perdiendo una enorme cantidad de puestos de trabajo. Es increíble cómo se está tecnificando, automatizando y robotizando. La obsesión del sector es cómo sacarse a la gente de arriba. Para nosotros, como legisladores del interior, este es un tema muy duro, porque para la persona que queda sin trabajo no se genera un nuevo empleo.

Señor presidente, la ley es buena, pero el sector no está pasando por su mejor momento. De 2014 a 2015 -es bueno recordarlo-, en Uruguay la leche bajó US\$ 0,20. Eso implicó que en Florida dejaran de circular US\$ 6.000.000 por mes, y se sintió. Para el sector primario -del que vivimos la enorme mayoría de los departamentos del interior, salvo los que tienen

alguna actividad turística, como Maldonado o Rocha, ienhorabuena por ellos!-, fue un golpazo.

Hoy estamos perdiendo US\$ 1.000.000 por mes, porque se recuperó un poco el dólar y el precio internacional. Ya no son US\$ 6.000.000 por mes, sino US\$ 1.000.000. Es muchísimo dinero para un departamento como Florida.

La ley es buena, pero la rentabilidad no. La mayoría de los productores lecheros está hoy en las calles y no está festejando los diez años de esta ley. Está reclamando que quiere seguir trabajando, con o sin ley. Un Solo Uruguay hoy no hizo un parate en su protesta para festejar los diez años de esta ley.

Gracias, señor presidente; era cuanto quería decir.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: ¿será que por un instante nos podemos dar un baño de alegría y hacer un homenaje como se merecen los diez años del Inale? Acá no estamos cuestionando qué está haciendo el Gobierno con respecto a la lechería. Tal vez el mejor homenaje de estos gobiernos a la lechería es haber creado el Inale, porque es tan vieja como la producción agropecuaria y no tenía un instituto especializado. Nosotros fuimos contemporáneos a este nacimiento. Sé que pusieron el ojo en las instituciones que ya estaban, como el INIA, como el INAC, por la constitución diferente en cuanto a sus integrantes y por la particularidad del negocio.

Creo que debemos festejar y saludar a quienes hoy están en el Inale, a los productores lecheros y a los legisladores que levantaron la mano para aprobar esta ley. ¡Esta debería ser una conmemoración nacional! ¡No es partidaria! ¡Las causas nacionales, como la lechería, no deberían tener color político! Insisto: como somos contemporáneos a esta creación, no le estamos dando el valor que tiene, pero seguramente en algunos años se hablará de un antes y un después de la aparición del Inale.

Además, ha contado con el acierto de sus conductores: primero, el ingeniero agrónomo Manuel Marrero y, hoy, el colega, doctor veterinario Ricardo de Izaguirre. Se cuenta con todo un equipo de

gestión, que ha asesorado y que tiene el oído metido en la producción, por su constitución. Fue voluntad de los legisladores, de la ley y del gobierno de turno que hubiese un oído permanente en la producción para atender sus necesidades. Por supuesto que los gobiernos, este y los que puedan venir, acatarán el cien por ciento o solo una parte, pero lo bueno es tener el instrumento, para tener el ojo cerca de la producción.

El señor diputado Nelson Larzábal hizo un racconto mucho más extenso, pero no podía dejar de hacer estas puntualizaciones. Cuando es homenaje, ¡es homenaje! Tenemos todo el año para hacernos los reclamos políticos que queramos. En este tipo de homenaje, no es el momento.

Vuelvo a felicitar a toda la dirección del Inale, a sus colaboradores y a las gremiales lecheras que están presentes.

Muchas gracias.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en este homenaje sea enviada a todas las intendencias y juntas departamentales, al Inale, a Conaprole, a las instituciones lecheras y a las distintas gremiales lecheras del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha culminado el homenaje.

Saludamos a las autoridades presentes y a los trabajadores del sector lechero que nos han acompañado.

17.- Ingeniero Manuel Rodríguez Correa. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43)"

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Ingeniero Manuel Rodríguez Correa. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43)".

(ANTECEDENTES:)

Rep.N° 883

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2017120883-%20007524606.pdf>

Anexo I

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018050883-018825667.pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la diputada.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señor presidente: los miembros de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas aconsejaron a esta Cámara la aprobación del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Ingeniero Manuel Rodríguez Correa al tramo de la Ruta Nacional N° 43, comprendido entre su intersección con la Ruta N° 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, y el acceso a la planta urbana de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó.

Manuel Rodríguez Correa nació en el Departamento de Rocha, en el año 1897 y falleció en 1961.

Fue ingeniero agrimensor y civil, habiéndose graduado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

Don Manuel Rodríguez fue un militante comprometido e implicado con las ideas siempre vigentes de nuestro querido Partido Colorado. Perteneció a la Lista 15, liderada por Luis Batlle Berres.

De las elecciones de 1942 hay mucho para recordar, porque las ideas coloradas siempre están vigentes, y voy a realizar una breve reseña a modo de proyectar qué tan actuales son nuestras gestiones.

Bajo el mandato de la fórmula colorada del presidente Juan José de Amézaga y del vicepresidente Alberto Guani se pueden destacar varias conquistas; por ejemplo, se normalizó la situación política del país tras los golpes de estado de Gabriel Terra y Alfredo Baldomir; se impulsaron obras públicas de Estado, de forma tal que se lograron abatir enormemente los

índices de desocupación; durante ese Gobierno colorado se crearon leyes de consejos de salarios, de licencia anual, indemnización por despido e igualdad de derechos para la mujer. Y resalto: ¡estamos hablando de un gobierno colorado de 1942!

Y como nota histórica, se efectuó la elección municipal, obteniendo nuestro partido victoria total en los diecinueve departamentos del país.

En el marco histórico de esta elección, encontramos la figura en torno a la cual se gesta este proyecto de ley.

En 1942 fue electo como intendente municipal de Tacuarembó el gran colorado ingeniero Manuel Rodríguez Correa, cargo que ocupó hasta 1947.

En las elecciones de 1946 fue electo diputado, banca que reconquistó cuatro años más tarde.

Entre 1947 y 1949 fue ministro de Obras Públicas durante el Gobierno de Batlle Berres, volviendo a dirigir esa misma Cartera entre 1951 y 1952, bajo la Presidencia de Andrés Martínez Trueba.

En 1952 fue designado como primer presidente del recién creado ente autónomo estatal Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

En 1955 pasó a la Presidencia del también estatal Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

En las elecciones de 1958, ganadas por el Partido Nacional, fue electo para integrar el tercer Consejo Nacional de Gobierno por la minoría colorada. Se desempeñó en este cargo desde 1959 hasta su fallecimiento dos años después, oportunidad en que fue sustituido por Héctor Grauert.

Su gestión como intendente municipal de Tacuarembó -cargo para el cual fue electo en el año 1942, por la Lista 20, con el sublema Batllismo-, se recuerda por haber sido marcada por los rasgos más destacables de su personalidad: honestidad, trabajo, eficiencia y compromiso con las cuestiones sociales.

En lo departamental, fue considerado uno de los mejores intendentes que tuvo Tacuarembó, destacándose como hábil estadista.

Le tocó gestionar el gobierno municipal en una época nada fácil, ya que la sequía llevó a una crisis agropecuaria, agravada por la escasez de combustible. Apoyó a los agricultores y el acceso a los

elementos de producción, a los pequeños tenedores de terrenos, en centros urbanos y suburbanos, para que los cultivaran.

Consideró que es el trabajo lo que permite a las personas superarse.

Este proyecto fue tratado en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas que integra el diputado titular Adrián Peña y fue aprobado por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre "Ing. Manuel Rodríguez Correa" la Ruta Nacional N° 43 en el tramo comprendido desde su intersección con la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera hasta el acceso a la planta urbana de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó".

18.- Ruta del Éxodo-Paso del Soldado. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11)

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Ruta del Éxodo-Paso del Soldado. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 765

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/765/0/pdf>

Anexo I

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/765/1/pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señor presidente: el presente proyecto designa con el nombre Ruta del Éxodo-Paso del Soldado al nuevo puente ubicado sobre el río Santa Lucía, en la Ruta Nacional N° 11, "José Batlle y Ordóñez", en el límite entre los departamentos de San José y Canelones.

Nace esta denominación allá por el año 1700, en la conocida edad del cuero, época en que los baquianos se referían con dicho nombre a un vado de uso obligatorio para los viajeros y troperos que se dirigían desde Montevideo a la Colonia del Sacramento, por el Camino Real, conocido como el más antiguo de la banda septentrional del Río de la Plata.

Como antecedentes a esta iniciativa, cito, en primer lugar, las palabras de los comisionados, en el sentido de emplazar la villa de San Juan Bautista, hoy Santa Lucía, el teniente del Regimiento de Dragones de Almanza, don Eusebio Vidal, y el piloto agrimensor de su majestad, Bernardo Tafor, que el 9 de junio de 1782, según consta en actas del Cabildo de San Bautista, citan con este nombre el lugar de referencia.

En segundo término, la Carta Esférica de Miguel López y Picor, realizada en 1816, a solicitud de don José Vidal, para regularizar oficialmente sus propiedades, con lo que se promovió el arreglo de los campos y la promulgación del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, ordenado por Artigas en 1815.

En tercer lugar, en 1846, en plena Guerra Grande, en la Carta Geográfica de la República Oriental del Uruguay, publicada por el general de Ingenieros José María Reyes, se registran los datos del Paso del Soldado y su ubicación.

En cuarto término, en 1872 se menciona el Paso del Soldado en los planos de la Dirección de Topografía, Ciudades Pueblos y Villas N° 134, ratificando su identidad.

En quinto lugar, en 1912 se publica el nombre y la ubicación del Paso del Soldado en la página 458 del *Diccionario Geográfico del Uruguay*, de Orestes Araújo.

La villa San Juan Bautista se fundó debido a su proximidad con el Paso del Soldado.

En este cruce del río Santa Lucía, el basamento es más alto que en otras partes del curso, lo que promovió que fuera el lugar elegido para cruzar a caballo. Por ser el primer lugar donde el río tiene fondo firme y poco profundo, luego de su desembocadura, se transformó casi naturalmente en un punto neurálgico de comunicación entre Montevideo y el litoral y, a su vez, con Buenos Aires. Conectaba Montevideo con Colonia del Sacramento.

Luego de la fundación de Montevideo, entre 1726 y 1728, este paso se transformó en el Camino Real, dada su posición estratégica; su cruce representaba unir Montevideo con Colonia del Sacramento, las principales ciudades de la época.

Si miráramos un mapa, advertiríamos que este vado era la entrada a Montevideo de cualquier ejército procedente del noroeste. Ese lugar de acceso a Montevideo generó la necesidad de su custodia permanente, para defender la ciudad de posibles ataques de fuerzas enemigas. Así surgió la idea de gestar un asentamiento de pobladores en la zona. Esta medida o necesidad promueve, en la primera mitad del siglo XVIII, la adjudicación de suertes de estancia. A Juan Camejo Soto, bisabuelo de Artigas por parte materna, se le asignó esta zona, que incluía el vado. Al morir Camejo Soto, su hijo, el capitán Antonio Camejo, heredó esta propiedad por la que pasaba el Camino Real. El paso sobre el río comenzó a conocerse como Paso del Soldado Camejo, dada la condición militar del dueño del predio.

A fines del mencionado siglo, el virrey Juan José de Vértiz decidió proteger Montevideo y formó un cordón de poblaciones en puntos estratégicos de su entorno, siendo uno de ellos el Paso del Soldado Camejo.

En 1777, el capitán Camejo vende a su amigo de la infancia Bartolomé Mitre la estancia en cuestión, que incluía el Paso del Soldado. Al año siguiente de haber adquirido esta estancia, Bartolomé Mitre edificó el primer comercio que tuvo la localidad: una pulpería, situada en las proximidades del Paso del Soldado. En sus cercanías, el 19 de diciembre de 1782, con treinta familias que habían venido de Asturias para poblar la Patagonia, se fundó una villa, cuyo santo patrono sería San Juan Bautista.

Cabe destacar que por el Paso del Soldado también cruzaron el río Santa Lucía aquellos que venían siguiendo a Artigas durante el Éxodo. Precisamente, hace un tiempo se inauguró en Santa Lucía un monolito al Éxodo, que pasó por el Paso del Soldado. En la actualidad, es una playa apta para baños, escondida tras un monte espinoso, en las afueras de la ciudad; se accede por un camino de tierra que está rodeado de espesa vegetación y que cruza la vía férrea, pasando frente a la cancha del Club Wanderers y, luego, por la planta de OSE.

Este puente de ladrillos se construyó para habilitar el cruce por la cañada de Barragán Chico de las diligencias que circulaban a lo largo del Camino Real hacia Colonia del Sacramento. Muy cerca de ahí se cruza la cañada de Los Hornos. El lugar es de difícil acceso por estar rodeado de vegetación espinosa que, además, contribuye a dificultar la visibilidad en una zona en la que desde hace mucho tiempo no circulan ni vehículos ni transeúntes.

Dado lo antes informado, se solicita la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Designase "Ruta del Éxodo-Paso del Soldado", el puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional Nº 11, en el límite entre los departamentos de San José y Canelones, inaugurado el 6 de junio de 2014".

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 12 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 13 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

De la señora Representante Valentina Rapela, por los días 12 y 13 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 13 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por el día de la fecha, por motivos personales, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
NELSON LARZÁBAL
Representante Nacional".

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud a la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal, por el día 12 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 13 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar mi suplente respectivo, señor Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 13 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD
CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Fitzgerald Cantero.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD CANTERO".**

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo licencia, por el día 13 de junio del corriente año, con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, relativa a ausencias por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día 13 de junio del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 13 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, FITZGERALD
CANTERO".**

20.- Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. Nº 674](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/674/0/pdf>

[Anexo I](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/674/1/pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).— Señor presidente: este proyecto de ley tiene origen en la presentación

que oportunamente hiciera nuestro colega, el diputado Penadés. Cuando se iniciaron los trámites correspondientes a un tratamiento parlamentario, el proyecto del señor diputado Penadés fue sometido a la consideración del señor ministro de Defensa Nacional quien, a su vez, obviamente, lo sometió a la consideración del Poder Ejecutivo. Ahora viene aprobado por el Ministerio y, por lo tanto, por la Presidencia de la República, con una mínima modificación en cuanto a la Presidencia de la Comisión encargada de erigir este monumento.

La Comisión de Defensa Nacional, con el acuerdo pleno de sus integrantes, aprobó el proyecto de ley por el cual se dispone la erección de un monumento en memoria de los ciudadanos caídos en cumplimiento de las misiones de paz.

Como se describe en la exposición de motivos, hace muchos años que nuestro país contribuye con las tareas desarrolladas por la comunidad internacional, dirigidas al mantenimiento de la paz.

En la Guerra del Chaco, Uruguay colaboró en la separación de las fuerzas combatientes y en el proceso de paz.

Posteriormente, en diciembre de 1929, se desplegaron dos mayores del Ejército Nacional como primeros observadores militares.

En 1935 se dispuso que el señor general de División, arquitecto Alfredo R. Campos, presidiera la delegación uruguaya en la Conferencia de Paz del Chaco.

Años después -en 1952-, ya en el marco institucional de las Naciones Unidas, el Ejército Nacional integró observadores militares a los miembros de las Naciones Unidas desplegados en Cachemira, territorio ubicado entre India y Pakistán, y disputado, aún hoy, por ambos países, misión que se desarrolla, por lo tanto, hasta el presente.

En 1982, el Ejército Nacional comenzó a participar en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores establecida en la península del Sinaí, con la misión de colaborar en el cumplimiento de los Acuerdos de Camp David entre Israel y Egipto. Desde aquel entonces, nuestro país mantiene su participación en dicha misión.

Los batallones de Uruguay han participado en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en

Camboya, República Democrática del Congo, Mozambique, Angola y Haití. También se han desplegado unidades aeronáuticas y navales, así como alguna unidad de tipo civil, como OSE, con la instalación de las famosas Usinas Potabilizadoras de Agua (UPA).

La participación y actuación uruguaya en dichas operaciones ha sido elogiada, tanto por la ONU como por los gobiernos, destacándose el alto profesionalismo y la calidad humana del personal civil y militar participante. En este proceso tan largo y tan importante para nuestro país, tenemos que lamentar la pérdida de treinta y cuatro integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Creemos que su entrega y sacrificio merece ser permanentemente recordado y trascender los ámbitos de las Fuerzas y Unidades a las que pertenecían, para que la sociedad en su conjunto tome debida conciencia del aporte y del sacrificio de estos compatriotas.

Considerando que el proyecto cuenta con el beneplácito de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, la Comisión aconseja al Cuerpo su aprobación.

Además, quiero hacer algunas acotaciones al margen de este proyecto de ley sobre su fundamento. Días pasados, a raíz de una invitación del Ministerio de Defensa Nacional y del Ejército Nacional, junto con el compañero y colega de esta Cámara, diputado Rodríguez Gálvez, y con los senadores Ayala y García, visitamos la misión en el Congo, donde están desplegados ochocientos hombres de nuestro Ejército Nacional. Muchas de las consideraciones que hemos hecho respaldando la aprobación de este proyecto, sobre todo lo relacionado con las necesidades desde el punto de vista humanitario y con lo que están haciendo las fuerzas uruguayas, las puedo aseverar con absoluta seguridad. Las fuerzas uruguayas en el Congo cuentan con el beneplácito total de las máximas autoridades de las Naciones Unidas, a tal punto que por dos veces se recibió la visita del comandante general de todas las fuerzas armadas desplegadas en el Congo, que cuentan con dieciocho mil hombres, y también del segundo jefe, el general francés Commins, quienes recalcaron la actividad que desarrolla el batallón uruguayo, cuya característica es de batallón de reserva, que significa

que es la fuerza en la que el comando confía que nunca le va a fallar. No solo han dicho que los soldados uruguayos gozan del máximo prestigio y respaldo desde el punto de vista militar sino que reconocieron, además, la integración que desde el punto de vista humanitario -lo valoro fundamentalmente- tienen las fuerzas uruguayas con la población civil, en especial, con las personas a las deben cuidar y cuya seguridad y vidas deben preservar.

Nosotros pudimos comprobar y ratificar -con las deficiencias de entenderse en un idioma que no es el nuestro y chapurreando un poco de inglés y de francés- que las Fuerzas Armadas uruguayas gozan de la confianza de los civiles; que cuando hay algún problema buscan su protección, no solo desde el punto de vista militar, sino humanitario, concretamente, con el apoyo a algunos orfanatos. El soldado uruguayo es como creemos que somos todos los uruguayos: seres humanos comunes y corrientes que tratamos de valorar a otras personas y protegerlas en la desgracia.

Por lo tanto, podemos decir, con total tranquilidad, que estamos muy bien representados por las Fuerzas Armadas del día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señor presidente: como dijo el señor miembro informante, la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad este proyecto de ley el día 8 de mayo. Yo no estuve presente en esa oportunidad, pero sí el 17 de abril, cuando concurrió el señor ministro de Defensa Nacional, visita a la que aludió con acierto el señor diputado Novales.

En esa ocasión planteé al señor ministro y a los miembros de la Comisión una propuesta alternativa, reconociendo siempre la iniciativa original del diputado Penadés, que me ilustró sobre la importancia que han tenido las diferentes fuerzas de paz desplegadas por Uruguay en distintos escenarios. Por eso, tomé conocimiento de que desde el año 1929 había despliegue de observadores militares compatriotas a lo largo del mundo. Además,

todos hemos escuchado de diferentes actores políticos, incluso de la actual Administración y de otras, el reconocimiento que han recibido las fuerzas de paz uruguayas en todas sus intervenciones.

En razón de ello, me parece que el monumento que se propone en el proyecto de ley debería ser un homenaje a las fuerzas de paz como tales y no solamente a los treinta y cuatro ciudadanos caídos en el ejercicio del deber. Por eso, me comuniqué con integrantes de la Comisión y con representantes de otros partidos, para dar a conocer mi posición en el sentido de honrar a todas las fuerzas de paz. Asimismo, considero que en ese monumento podría haber un lugar en el que se destaque particularmente a los treinta y cuatro ciudadanos caídos.

Debemos recordar y tener presente que en las fuerzas de paz hay componentes militares, del Estado Mayor, policiales, del cuerpo de auxilio, bomberos y también hubo funcionarios de OSE, que fueron a instalar unidades UPA, que constituyeron un factor de ayuda humanitaria eficaz en varios lugares. Al homenajear a todas las fuerzas de paz, vamos a reconocer a todos esos compatriotas, que desde diferentes roles participaron de esas misiones, y no solo a los ciudadanos que, lamentablemente, cayeron en cumplimiento del deber.

Este es el propósito que me anima a presentar un sustitutivo al artículo 1º del proyecto de ley.

Destaco también que en la versión taquigráfica de la Comisión del día 17 de abril, constan las expresiones del ministro de Defensa Nacional, en cuanto a que al Poder Ejecutivo no le causaría inconvenientes la adopción del sustitutivo al artículo 1º.

Era cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, con total convicción. Nos parece que de esta manera se tributa un más que justo homenaje a quienes dieron su vida en el cumplimiento de su misión. Creo que hay que resaltar este aspecto que debe ubicarse por encima de la legítima discusión política acerca de la conveniencia o inconveniencia de las misiones.

Podemos discutir si está bien o si está mal y si conviene, o no, que Uruguay participe en misiones de paz, acá o allá, por más tiempo o por menos tiempo pero, por encima de ese debate, tenemos que coincidir todos en el homenaje a los compatriotas que sacrificaron su vida en el cumplimiento de su tarea. Esto tiene un valor humano que, a mi juicio, está por encima de cualquier discrepancia, como las que mencioné.

Las muertes que se producen en el cumplimiento de estas actividades vienen a recordarnos a todos que las misiones no son operaciones administrativas y burocráticas, sino que muchas veces encierran un alto riesgo, a tal punto que mueren quienes las están cumpliendo.

Hace poco, durante el Día del Ejército, que se celebra el 18 de mayo, el comandante en Jefe Manini Ríos se refirió a operaciones recientemente cumplidas en el Congo y destacó el carácter estrictamente militar de estas, poniendo énfasis en el concepto. Se trata de operaciones militares que, como tales, involucran riesgos. Es un componente que está presente a menudo, sino en todos los casos, en estas misiones de paz, y en cumplimiento de esas actividades, muchas veces estrictamente militares, mueren compatriotas nuestros, como lo demuestra la crónica de estos hechos, y merecen nuestro homenaje.

A través de estas tareas Uruguay participa con el mayor compromiso posible en las actividades propias de las Naciones Unidas; esas Naciones Unidas que proclaman altos ideales en un lenguaje a menudo abstracto o envuelto en esa aureola de vaguedad propia de las declaraciones diplomáticas. Esos altos fines de las Naciones Unidas, esos altos ideales que proclama la Carta y tantos otros instrumentos que en ese marco se han aprobado, adquieren carnadura y un significado humano muy concreto cuando la gente pone el cuero detrás y se va a jugar la vida en misiones como esas. Ese es el grado de compromiso de Uruguay con el sistema de las Naciones Unidas: está comprometiendo la vida de su gente en el cumplimiento de misiones de paz, como las que se vienen desarrollando desde hace tanto tiempo, como bien señalaba el miembro informante, señor diputado Novales, en su exhaustiva presentación de este proyecto de ley.

Por los fundamentos expuestos, vamos a acompañar con absoluta convicción este proyecto de ley y el tributo de este justo homenaje a los caídos en el cumplimiento de su deber.

Nos gustaría sí que el monumento que se va a levantar tenga un espacio donde figuren los nombres de todos y cada uno de los caídos. Sabemos que esto se hace en otros países y de esa manera se rinde tributo a los caídos en una guerra: se diseña de tal modo que el nombre de cada uno de los que caen figura allí para que el recuerdo y el homenaje sean permanentes. Reitero: nos parece que debería ser un aspecto a considerar cuando se haga este monumento, que haya un espacio adecuado para que el nombre de cada uno de los que han caído, y puedan caer en el futuro, figure para el recuerdo y homenaje de todos nosotros.

Muchas gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de junio de 2018, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

—En discusión.

(Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted por este medio, para solicitar se me conceda licencia en misión oficial, de acuerdo con lo establecido en el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827; entre los días 15 y 18 de junio del corriente, con motivo de concurrir a la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a la LII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y a la Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay. Se adjuntan convocatorias.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de junio de 2018, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO".

22.- Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: obviamente, no vamos a historiar nuevamente la extensa participación de los militares orientales en misiones de paz, lo que con mucha justeza reseñara el señor miembro informante. En todo caso, sí corresponde destacar que la participación de nuestro país en estas operaciones sea proporcionalmente la más grande, así como subrayar que la actuación de los militares orientales sea permanentemente destacada de manera elogiosa por el profesionalismo demostrado por nuestros efectivos y por la particular sensibilidad del personal en el cumplimiento de su labor.

La designación en el año 2016 del general Carlos Humberto Loitey como asesor militar del secretario general de las Naciones Unidas es particularmente destacable, por lo que implica en términos de reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, más allá del obvio reconocimiento personal al general que revistara en la División de Ejército II, que ha sido destacado por la solidaridad y cooperación con la comunidad como una constante de su labor profesional.

La contracara de esta historia son las treinta y cuatro vidas de orientales caídos en el cumplimiento del deber que, más allá de lo estrictamente relacionado con la función militar, refiere a un aspecto muy importante y no siempre debidamente destacado de lo que también es la política exterior de nuestro país.

Por esta razón, vamos a acompañar con mucha convicción este proyecto y nos interesa, además, saludar la iniciativa del señor diputado Penadés.

Entendemos que honrar la memoria de quienes murieron en el cumplimiento del deber haciendo alarde de su disciplina y lealtad y, fundamentalmente, de su abnegación y sacrificio al haber ofrendado el valor máspreciado en pos de la paz, es hoy nuestro deber, un deber que esta Cámara debe asumir con total orgullo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa presentada por el señor diputado Penadés. Lo hacemos con suma convicción y en especial, en nuestro caso, porque el Batallón Rincón de Infantería Mecanizado N° 9 del departamento de Río Negro ha sido uno de los aportantes de oficiales y personal subalterno en todas las misiones de paz. Desde el año 1981 al día de la fecha han participado -algunos lo están haciendo- más de quinientos efectivos en distintas misiones, y ha habido un total de treinta y cuatro caídos.

Era simplemente esto cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: no vamos a acompañar esta iniciativa y lo hacemos reafirmando nuestro profundo dolor por la pérdida de compatriotas en estas llamadas, o mal llamadas, misiones de paz. Compartimos el dolor de las familias y de un pueblo que pierde hijos en guerras que no son suyas, al servicio de otros intereses.

Nunca votaría erigir un monumento a aquellos soldados que hubieran caído siendo parte de la Triple Alianza, por más que hubiera sido compartible el dolor porque los que caen son hijos del pueblo, gente de pueblo, gente pobre, que va a la primera línea de combate.

Nosotros tenemos una posición muy conocida con respecto a las misiones de paz. En general, nada tienen que ver con la paz. Desde que ocupamos esta banca, votamos consecuentemente en contra de renovar la presencia de tropas uruguayas en Haití y denunciarnos el papel, no de

las fuerzas uruguayas sino de las fuerzas de la Minustah como consolidadoras de un golpe de Estado contra un gobierno constitucional.

Estuvimos en Haití y les puedo asegurar que gran parte del pueblo haitiano rechazaba visceralmente la presencia de todas las tropas invasoras, incluyendo la uruguaya.

Se ha hablado del Congo: iveintiún años de una misión de paz! ¿De qué misión de paz estamos hablando? ¿Cuál es el origen de la guerra del Congo? Una guerra instalada por multinacionales para robar minerales preciosos; el coltán, en particular, lo siguen robando en el Congo ocupado.

En alguna intervención previa se decía que el comandante en jefe del Ejército expresó que esas son acciones de carácter militar que implican riesgo. A eso estamos mandando a los soldados en las misiones de paz.

Y como también se ha dicho en esta sesión cuando se fundamentaba la permanencia de las tropas en Haití, las misiones de paz son importantes porque soldados que ganan una miseria, sueldos de vergüenza, pueden tener la oportunidad de hacerse su casa. ¡Vaya concepción patriótica del papel del Ejército! Tendrían que hacerse su casa con lo que ganaran en nuestro país.

No me quiero extender sobre esto sino, simplemente, desde el más profundo respeto por el dolor de las familias de los soldados y las personas caídas en estas misiones, manifestar el rechazo a esta política internacional que nos genera el dudosisimo honor de ser el país con más integrantes en misiones de paz por cantidad de población -idudosisimo honor!-, por lo que vamos a votar en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: con mucho gusto, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, y saludamos la iniciativa del señor diputado Gustavo Penadés.

Compartimos varias expresiones que se han vertido en sala con respecto a lo que representan las misiones de paz y el aporte que hace nuestro

país a través de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Esto forma parte de la política exterior de nuestro país desde hace muchísimos años y tiene que ver con participar de las decisiones de un organismo como Naciones Unidas, que interviene en algunos países cuando sus gobiernos lo solicitan. A nuestro entender, jamás puede calificarse como intervencionista a una fuerza que cuenta con el apoyo, con el consentimiento del gobierno instalado legítima o reconocidamente.

Yo tuve la feliz oportunidad de ver de cerca las misiones porque estuve en el Congo durante casi una semana junto a varios colegas; precisamente, uno de ellos era el señor diputado Penadés, quien propone este reconocimiento. Y cuando uno ve las cosas de cerca, directamente, comprende mucho más que lo que se puede explicar. Ver la situación de países como el Congo, que sufre la expoliación, el robo y la explotación ilegal de sus riquezas minerales, los problemas de países vecinos, sus propias guerras, las personas que huyen a través de las fronteras y desde allí realizan sus operaciones, la lucha entre etnias y entre grupos guerrilleros que hacen cundir el terror y las atrocidades más increíbles contra la población civil -la gran víctima-, todo eso determina que uno comprenda más la situación.

El trabajo que hacen las fuerzas de paz y, entre ellas, nuestras Fuerzas Armadas, es preservar la vida de la población civil absolutamente empobrecida y muchas veces desplazada de sus propias chozas o de los lugares donde viven.

Las personas se agolpan alrededor de las bases, en el medio de la selva, arriba de los cerros, buscando el único refugio que pueden conseguir. Es indescriptible ver los asentamientos de desplazados que rodean las bases en el medio de la selva para subsistir y salvar sus vidas gracias a la acción de las fuerzas de paz. Es una tarea abnegada. Se podría decir que es la carrera y la obligación que tienen los militares, pero lo hacen en forma extremadamente eficaz y abnegada, al punto de que hemos perdido a lo largo de todos estos años a treinta y cuatro compatriotas integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Por lo tanto, rendirles homenaje a través de un monumento para que su sacrificio y su trabajo, que es reconocido internacionalmente y ha dejado muy en alto el prestigio de nuestro país, sea recordado no solo dentro de las unidades militares y policiales, sino por toda nuestra sociedad, nos parece de estricta justicia y muy oportuno en este momento.

Apoyamos calurosamente este homenaje al trabajo de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestra Policía en las distintas misiones, desde el año 1982. Homenajear a los caídos también nos parece estrictamente de justicia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).-Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: a mí solo me resta agradecer el informe realizado por el miembro informante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, señor diputado Gonzalo Novales, a sus integrantes por haber aprobado por unanimidad este proyecto de ley, y a los diputados y las diputadas que en breves momentos lo van a votar afirmativamente.

Las consideraciones hechas en sala demuestran el acierto de que presentáramos este proyecto de ley para levantar un monumento a los ciudadanos caídos en el cumplimiento de su deber durante misiones de paz de la Organización de Naciones Unidas, a fin de que puedan ser recordados y homenajeados por nuestra nación ahora y en el futuro.

Las misiones de paz de las Naciones Unidas son un componente central de la política exterior de nuestro país. Demoramos mucho en entenderlo, pero al final lo hicimos todos o una gran mayoría de los compatriotas y del espectro político nacional.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, antes que nada, son ciudadanos y compatriotas que fueron a cumplir una misión dada por el mando y por la República que, como integrante de las Naciones Unidas, entendía vital la preservación y el mantenimiento de la paz en diferentes puntos del orbe. Y esto no es desde ayer. Hace más de ochenta años que el Uruguay participa activamente -con reconocimiento internacional- en este tipo de misiones. Ya estuvimos desplegados,

como bien se dijo en sala, en el Chaco y en diferentes partes del mundo. Esencialmente, ese despliegue de hombres, mujeres, militares, policías y ciudadanos civiles que han participado y participan de estas actividades ha dejado muy en alto el prestigio de nuestro país.

Quienes hemos tenido la oportunidad, como se recordaba, de presenciar *in situ* el despliegue de las misiones de paz y, especialmente, de las Fuerzas Armadas del Uruguay, terminamos reconociendo y convenciéndonos de que es imprescindible considerar el mantenimiento de la paz, ya no como un concepto general, como un componente central de la política exterior y de las relaciones internacionales, sino como un elemento sencillo entre la vida y la muerte de los que se benefician por el despliegue de las Fuerzas Armadas y de la Policía de nuestro país; entre la vida y la muerte de ciudadanos de la más diversa índole y de los voluntarios que han participado. Todos son voluntarios porque a nadie se obliga a participar en los altos destinos que en este caso el Uruguay, siguiendo las órdenes de las Naciones Unidas, hacía cumplir en cada uno de estos territorios.

Debemos estar realmente orgullosos, además, por el reconocimiento de las Naciones Unidas a un pequeño país como Uruguay. Que un representante de nuestro país haya estado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el año pasado obedece al altísimo respeto de la comunidad internacional por la participación de Uruguay en las misiones de paz.

Hay una anécdota de un debate muy acalorado que se llevó a cabo en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El embajador de Rusia pidió la palabra y dijo lo siguiente: "Señores: en este caso, hagamos todos silencio y escuchemos al embajador del Uruguay que, entre todos nosotros, es el que más sabe, por la altísima participación de sus profesionales en misiones de paz; es quien mejor nos puede asesorar sobre este tema al resto de los integrantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas".

En 2001, siendo presidente de la Cámara de Representantes, fui de visita a las Naciones Unidas con el presidente de la República de aquel entonces, el doctor Jorge Batlle. Tuvimos una entrevista con el secretario general de las Naciones Unidas de entonces, señor Kofi Annan. Lo primero que le dijo al

presidente de la República fue que tenía que reconocer, agradecer y valorar la participación de Uruguay en las misiones de paz.

Esa participación tuvo altísimos costos, entre otros, que treinta y cuatro compatriotas murieran cumpliendo su deber en misiones de paz. Por mi parte, debemos tributar a esos efectivos, a sus familias y a las instituciones que integraron el reconocimiento público que el Estado realiza a través del levantamiento de un monumento en su recordación. Ese es el motivo que nos llevó a presentar este proyecto de ley, y a la Comisión de Defensa Nacional a aprobarlo por unanimidad.

No tenemos inconveniente con introducir las modificaciones propuestas pero, en este caso, hay que reconocer y recordar a los caídos en las misiones de paz: treinta y cuatro ciudadanos que, entre los miles y miles de uruguayos que en este tiempo han participado, dejaron en lo más alto de la consideración internacional el respeto y el prestigio que nuestro país se ha ganado en esta como en tantas otras áreas. Por lo tanto, entendemos que este proyecto de ley debería ser votado en este momento.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: evitamos intervenir en la discusión general y decidimos, por vía del fundamento de voto, dejar constancia de nuestro voto favorable a esta propuesta, por su sentido humanitario de reconocimiento a los militares caídos en misión en el exterior, en su memoria y como reconocimiento a sus familiares.

Estaban en una actividad en la que el Estado uruguayo decidió participar; si bien su inclusión es

voluntaria -no obligatoria-, una vez que se acepta, adquiere carácter oficial e institucional.

El debate acerca de las misiones en el exterior es otro; no me refiero a las misiones militares en general, sino al análisis particular de cada una y, a su vez, a la consideración que debemos hacer en cuanto a la pertinencia, o no, de la participación de nuestro país.

Además, en líneas generales, queremos señalar que desde el punto de vista del crecimiento profesional y del involucramiento del país, en muchas misiones el saldo ha sido favorable, tanto desde el punto de vista institucional y militar de quienes participan, como de la imagen de país. Por eso insisto en utilizar esta vía y no dejar pasar la oportunidad de señalar que este tipo de misiones tiene un sentido humanitario y quienes participan son solidarios al representar a nuestro país.

Asimismo, hay que dejar de lado un planteamiento de fondo, que es válido y legítimo, en cuanto al análisis particular de cada una de las misiones pasadas y futuras. De todas formas, este es un aporte importante, y por ello queríamos señalarlo por la vía del fundamento de voto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: por el mecanismo del fundamento de voto queremos reafirmar nuestro más profundo sentimiento humanitario y de solidaridad con las personas que fueron víctimas de esta política y perdieron su vida a causa de ello; también expresamos nuestra solidaridad con sus familias. Un voto contrario a esta propuesta, que va en el sentido de aprobar la política llevada adelante, no implica no sentir la más profunda solidaridad para con las personas caídas en estas circunstancias.

Por otra parte, señalamos que nuestro voto contrario es la consecuencia de una posición coherente ante una política que, como se ha evidenciado, fue claramente continuada; es una política de continuismo en cuanto al papel de Uruguay en las

misiones de paz. Nos opusimos antes y nos seguimos oponiendo ahora.

Gracias, presidente.

SEÑOR FRATTI (Luis).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Luis).- Señor presidente: votamos por la afirmativa.

Nos parece que es un merecido homenaje a aquellos que cayeron en misiones de paz, más allá de las opiniones en cuanto a misiones de paz sí o misiones de paz no. En realidad, fueron enviados allí por el Estado uruguayo, por la nación; por lo tanto, todos somos responsables y tenemos que hacernos cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º tal como viene de la Comisión.

(Se lee)

—Léase un artículo sustitutivo al artículo 1º, presentado por el señor diputado Facello.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Dispónese la erección de un monumento en homenaje a las Fuerzas de Paz que en representación de nuestro país cumplen tareas para el mantenimiento de la paz y en la cual se honrará particularmente la memoria de los ciudadanos caídos en el cumplimiento de su deber en las referidas misiones de paz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.**- Dispónese la erección de un monumento en memoria de los ciudadanos caídos en el cumplimiento de Misiones de Paz.

Artículo 2º.- Créase una Comisión Pro Monumento que se integrará con un representante del Poder Ejecutivo; que lo presidirá, un representante del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Defensa Nacional; un representante de la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay (AVOPU); y un ciudadano con especial versación artística, quien será elegido por los demás miembros.

Artículo 3º.- La Comisión tendrá amplios cometidos para resolver sobre los proyectos que se presenten así como en todo lo atinente a la erección del monumento.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo dispondrá los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley".

23.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: he sido informado de que en la coordinación de

partidos se acordó que en este preciso momento se presente una moción para levantar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 37)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía